



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - N° 547

Bogotá, D. C., lunes, 31 de mayo de 2021

EDICIÓN DE 49 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 35 DE 2020

(noviembre 10)

**Trigésima Quinta Sesión Ordinaria Virtual**

Legislatura 2020-2021

***“Tema: Discusión y votación de Proyectos de ley anunciados en sesión del día jueves cinco (05) de noviembre de 2020, según consta en el Acta número 33 de esa fecha”.***

De manera virtual, siendo las nueve y diecisiete minutos de la mañana (09:17 a. m.), del día martes diez (10) de noviembre de dos mil veinte (2020), en Bogotá, D. C., actuando como Presidente de la sesión el Honorable Senador José Ritter López Peña, el Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte, en su calidad de Vicepresidente y, como Secretario General, el doctor Jesús María España Vergara, se dio inicio a la sesión ordinaria, virtual, programada para la fecha, con el siguiente Orden del Día:

**ORDEN DEL DÍA**

**Martes 10 de noviembre de 2020-Acta número 35**

**Plataforma YouTube:** Compartiremos transmisión en vivo de la sesión, a través del Canal de la Comisión Séptima del Senado mediante la plataforma de YouTube: <https://www.youtube.com/channel/UCVnZKJeJxweHebgm5DEeTIA>

**Trigésima Quinta Sesión Ordinaria no presencial**

**Aprobación de Proyectos**

**Legislatura 2020-2021**

**Plataforma Zoom**

**Hora: Nueve (9:00) de la mañana**

Por instrucciones de la Honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (Honorable Senador *José Ritter López Peña*, Presidente y el Honorable Senador *Carlos Fernando Motoa Solarte*, Vicepresidente), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del día **martes 10 de noviembre de 2020**, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Informes de la Mesa Directiva**

III

**Discusión y votación de Proyectos de ley anunciados en sesión del día jueves cinco (05) de noviembre de 2020, según consta en el Acta número 33 de esa fecha.**

31. **Proyecto de ley número 249 de 2020 Senado, por medio de la cual se establecen disposiciones sobre el programa juegos intercolegiados nacionales.**

**Iniciativa:** Honorable Senador *José Ritter López Peña*, Ministro del Deporte *Ernesto Lucena Barrero*.

**Radicado: En Senado: 28-08-2020 En Comisión: 15-09-2020 En Cámara: XX-XX-201X**

**PUBLICACIONES – GACETAS**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
17 artículo 847 de 2020	17 artículo 1153 de 2020							

**Ponentes Primer Debate**

Honorables Senadores Ponentes (18-09-2020)	Asignado(a)	Partido
José Ritter López Peña	Ponente Único	De la U

**Conceptos**

**Ministerio de Hacienda: Noviembre 03 de 2020**

**Anuncios**

Martes 20 de octubre de 2020, según Acta número 25; lunes 26 de octubre de 2020, según Acta número 27; martes 27 de octubre, según Acta número 28; martes 3 de noviembre de 2020, según Acta número 31; jueves 05 de noviembre de 2020, según Acta número 33;

**Trámite en Senado**

Sep.18.2020: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-CPVOD-19-1374-2020  
Pendiente rendir ponencia para primer debate

**3.2. Proyecto de ley número 173 de 2020 Senado**, por medio de la cual se establecen parámetros para la protección y cuidado de la niñez en estado de vulnerabilidad especial.

**Iniciativa:** Honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara.

Radicado: **En Senado:** 28-07-2020 **En Comisión:** 24-08-2020 **En Cámara:** XX-XX-201X

**PUBLICACIONES – GACETAS**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
08 artículo 618 de 2020	07 artículo 962 de 2020							

**Ponentes Primer Debate**

Honorables Senadores Ponentes (02-09-2020)	Asignado(a)	Partido
Milla Patricia Romero Soto	Ponente Única	Centro Democrático

**Anuncios**

Martes 29 de septiembre de 2020, según Acta número 18; miércoles 30 de septiembre de 2020, según Acta número 19; martes 06 de octubre de 2020, según Acta número 20; miércoles 07 de octubre de 2020, según Acta número 21; martes 13 de octubre de 2020, según Acta número 22; martes 20 de octubre de 2020, según Acta número 25; lunes 26 de octubre de 2020, según Acta número 27; martes 27 de octubre de 2020, según Acta número 28; martes 3 de noviembre de 2020, según Acta 31; jueves 05 de noviembre de 2020, según Acta número 33.

**Trámite en Senado**

Sep.02.2020: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1211-2020  
Sep.16.2020: Radican Prórroga para presentar informe de Ponencia para Primer Debate  
Sep.21.2020: Radican informe de Ponencia para Primer Debate  
Sep.21.2020: Se manda a publicar informe de Ponencia para Primer Debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1496-2020  
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

**3.3. Proyecto de ley número 78 de 2020 Senado**, por medio de la cual se crea la óptima acreditación de calidad en salud, se crean las entidades de apoyo a la salud y se dictan otras disposiciones.

**Iniciativa:** Honorables Senadores Álvaro Uribe Vélez, Ruby Helena Chagüi Spath, Paola Andrea Holguín Moreno, Nicolás Pérez Vásquez, Amanda Rocío González, María del Rosario Guerra de la Espriella, Ernesto Macías Tovar, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Carlos Manuel Meisel, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, José Obdulio Gaviria, Santiago Valencia González, Jhon Harold Suárez Vargas, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Gabriel Jaime Velasco Ocampo, Carlos Felipe Mejía Mejía, Alejandro Corrales Escobar, Paloma Susana Valencia. Honorables Representantes Yenica Acosta Infante, Juan Manuel Daza Iguarán, Óscar Darío Pérez, José Jaime Uscátegui, Esteban Quintero, Juan Fernando Espinal, Juan Pablo Celis, Enrique Cabrales Baquero, John Jairo Berrío, Héctor Ángel Ortiz, César Eugenio Martínez, Luis Fernando Gómez, John Jairo Bermúdez, Edwin Alberto Valdés, Margarita Restrepo, Jairo Cristancho, José Vicente Carreño,

Juan David Vélez, Edward David Rodríguez, Rubén Darío Molano, Hernán Garzón, Álvaro Hernán Prada, Jennifer Kristin Arias, Gabriel Jaime Vallejo, Óscar Villamizar, Edwin Ballesteros, Ricardo Ferro.

Radicado: **En Senado:** 20-07-2020 **En Comisión:** 31-07-2020 **En Cámara:** XX-XX-201X

**PUBLICACIONES – GACETAS**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
07 artículo 599 de 2020	07 artículo 1005 de 2020							

**Ponentes Primer Debate**

Honorables Senadores Ponentes (18-08-2020)	Asignado(a)	Partido
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente Único	Centro Democrático

**Anuncios**

Martes 29 de septiembre de 2020, según Acta número 18; miércoles 30 de septiembre de 2020, según Acta número 19; martes 06 de octubre de 2020, según Acta número 20; miércoles 07 de octubre de 2020, según Acta número 21; martes 13 de octubre de 2020, según Acta número 22; martes 20 de octubre de 2020, según Acta número 25; lunes 26 de octubre de 2020, según Acta número 27; martes 27 de octubre de 2020, según Acta número 28; martes 3 de noviembre de 2020, según Acta 31; jueves 05 de noviembre de 2020, según Acta número 33.

**Trámite en Senado**

Ago.18.2020: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19 1073-2020  
 Sep.24.2020: Radican informe de Ponencia para Primer Debate  
 Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

**3.4. Proyecto de ley número 39 de 2020 Senado, por medio del cual se modifica la Ley 1335 de 2009 y se dictan otras disposiciones.**

**Iniciativa:** Honorable Senador *José David Name Cardozo* Honorable Representante *Norma Hurtado Sánchez*.

Radicado: **En Senado:** 20-07-2020 **En Comisión:** 31-07-2020 **En Cámara:** XX-XX-201X

**PUBLICACIONES – GACETAS**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
10 artículo 595 de 2020	10 artículo 1081 de 2020							

**Ponentes Primer Debate**

Honorables Senadores Ponentes (18-08-2020)	Asignado(a)	Partido
Eduardo Enrique Pulgar Daza	Ponente Único	De la U

**Anuncios**

Martes 27 de octubre de 2020, según Acta número 28; martes 3 de noviembre de 2020, según Acta número 31; jueves 05 de noviembre de 2020, según Acta número 33.

**3.5. Proyecto de ley número 154 de 2020 Senado, por la cual se adiciona un párrafo al artículo 242 de la Ley 1955 de 2019 y crean medidas de protección en salud para cesante.**

**Iniciativa:** Honorables Senadores *Carlos Eduardo Guevara*, *Aydeé Lizarazo Cubillos*, *Manuel Virgüez Piraquive* Honorable Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez*.

Radicado: **En Senado:** 24-07-2020 **En Comisión:** 31-07-2020 **En Cámara:** XX-XX-201X

**PUBLICACIONES – GACETAS**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
03 artículo 617 de 2020	03 artículo 962 de 2020							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (18-08-2020)	Asignado(a)	Partido
Aydeé Lizarazo Cubillos	Ponente Única	MIRA

Anuncios
Martes 29 de septiembre de 2020, según Acta número 18; miércoles 30 de septiembre de 2020, según Acta número 19; martes 06 de octubre de 2020, según Acta número 20; miércoles 07 de octubre de 2020, según Acta número 21; martes 13 de octubre de 2020, según Acta número 22; martes 20 de octubre de 2020, según Acta número 25; lunes 26 de octubre de 2020, según Acta número 27; martes 27 de octubre de 2020, según Acta número 28; martes 3 de noviembre de 2020, según Acta número 31; jueves 05 de noviembre de 2020, según Acta número 33.

Trámite en Senado
Ago.18.2020: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1086-2020
Sep.19.2020: Radican informe de Ponencia para Primer Debate
Sep.21.2020: Se manda a publicar informe de Ponencia para Primer Debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1491-2020
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

**3.6. Proyecto de ley número 05 de 2020 Senado, por el cual se organiza el servicio público de la formación para el trabajo para el reposicionamiento salarial y social del trabajador particular o servidor público, y se dictan otras disposiciones.**

**Iniciativa:** Honorables Senadores *Gabriel Jaime Velasco Ocampo, Nicolás Pérez Vásquez.*

Radicado: **En Senado:** 20-07-2020 **En Comisión:** 31-07-2020 **En Cámara:** XX-XX-201X

#### PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
56 artículo 571 de 2020	54 artículo 1042 de 2020							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (18-08-2020)	Asignado(a)	Partido
Gabriel Jaime Velasco Ocampo	Ponente Único	Centro Democrático

Anuncios
Miércoles 30 de septiembre de 2020, según Acta número 19; martes 06 de octubre de 2020, según Acta número 20; miércoles 07 de octubre de 2020, según Acta número 21; martes 13 de octubre de 2020, según Acta número 22; martes 20 de octubre de 2020, según Acta número 25; lunes 26 de octubre de 2020, según Acta número 27; martes 27 de octubre de 2020, según Acta número 28; martes 3 de noviembre de 2020, según Acta número 31; jueves 05 de noviembre de 2020, según Acta número 33.

Trámite en Senado
Ago.18.2020: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19 1053-2020
Sep.03.2020: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
Sep.29.2020: Radican informe de Ponencia para Primer Debate
Sep.30.2020: Se manda a publicar informe de Ponencia para Primer Debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1527-2020.
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

Concepto SENA
<b>Fecha:</b> 28-08-2020 <i>Gaceta del Congreso</i> número 812 de 2020
Se manda publicar el 31 de agosto de 2020

Concepto Ministerio de Hacienda
<b>Fecha:</b> 05-10-2020 <i>Gaceta del Congreso</i> número XXX de 2020

**3.7. Proyecto de ley número 29 de 2020 Senado, por medio de la cual se protege la maternidad y se dictan medidas para garantizar un parto digno.**

**Iniciativa:** Honorable Senadora *Nadya Georgette Blel Scaff.*

Radicado: **En Senado:** 20-07-2020 **En Comisión:** 31-07-2020 **En Cámara:** XX-XX-201X

#### PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
07 artículo 590 de 2020	10 artículo 841 de 2020							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (18-08-2020)	Asignado(a)	Partido

Ponentes Primer Debate		
Nadya Georgette Blel Scaff	Coordinadora	Conservador
Victoria Sandino Simanca Herrera	Ponente	FARC

#### Anuncios

Miércoles 2 de septiembre de 2020, según Acta número 13; martes 8 de septiembre de 2020, según Acta número 14; martes 15 de septiembre de 2020, según Acta número 16; martes 29 de septiembre de 2020, según Acta número 18; miércoles 30 de septiembre de 2020, según Acta número 19; martes 06 de octubre de 2020, según Acta número 20; miércoles 07 de octubre de 2020, según Acta número 21; martes 13 de octubre de 2020, según Acta número 22; martes 20 de octubre de 2020, según Acta número 25; lunes 26 de octubre de 2020, según Acta número 27; martes 27 de octubre de 2020, según Acta número 28; martes 3 de noviembre de 2020, según Acta número 31; jueves 05 de noviembre de 2020, según Acta número 33.

#### Trámite en Senado

Ago.18.2020: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19 1063-2020  
 Sep.01.2020: Radican informe de Ponencia para Primer Debate  
 Sep.02.2020: Se manda a publicar informe de Ponencia para Primer Debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1257-2020  
 Sep.15.2020: Se aprueba Proposición número 12 para Foro, presentada por las Honorables Senadoras *Nadya Blel* y *Milla Romero*  
 Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

**3.8. Proyecto de ley número 122 de 2020 Senado**, por medio del cual se establecen mecanismos de prevención, control y vigilancia del consumo de azúcar en los locales comerciales de bebidas frías y/o calientes y se dictan otras disposiciones.

**Iniciativa:** Honorable Representante *Neyla Ruiz Correa*.

Radicado: **En Senado:** 20-07-2020 **En Comisión:** 31-07-2020 **En Cámara:** XX-XX-201X

#### PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
06 artículo 571 de 2020	05 artículo 1086 de 2020							

#### Ponentes Primer Debate

Honorables Senadores Ponentes (20-08-2020)	Asignado(a)	Partido
José Aulo Polo Narváez	Coordinador	Verde
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente	Polo
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente	Centro Democrático
Fabián Gerardo Castillo Suárez	Ponente	Cambio Radical

#### Anuncios

Martes 13 de octubre de 2020, según Acta número 22; martes 20 de octubre de 2020, según Acta número 25; lunes 26 de octubre de 2020, según Acta número 27; martes 27 de octubre de 2020, según Acta número 28; martes 3 de noviembre de 2020, según Acta número 31; jueves 05 de noviembre de 2020, según Acta número 33.

#### Trámite en Senado

Ago.18.2020: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1079-2020  
 Ago.30.2020: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate  
 Sep.01.2020: Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1227-2020  
 Sep.29.2020: Radican informe de Ponencia para Primer Debate firmada por el Honorable Senador José Aulo Polo.  
 Sep.30.2020: Solicitud de firmas al informe de ponencia a los Honorables Senadores *Honorio Henríquez*, *Fabián Castillo*, *Jesús Alberto Castilla* mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1526-2020  
 Oct.09.2020: Se adhiere al Informe de ponencia el Honorable Senador *Jesús Alberto Castilla*.  
 Oct.09.2020: Se manda a publicar informe de Ponencia para Primer Debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1525-2020  
 Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

**3.9. Proyecto de ley número 75 de 2020 Senado**, por medio de la cual se fomenta el acceso a la educación superior para deportistas de alto rendimiento y se dictan otras disposiciones.

**Iniciativa:** Honorable Senador *Miguel Ángel Barreto Castillo*.

Radicado: **En Senado:** 20-07-2020 **En Comisión:** 31-07-2020 **En Cámara:** XX-XX-201X

#### PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
04 artículo 599 de 2020	04 artículo 1099 de 2020							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (18-08-2020)	Asignado(a)	Partido
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente Único	Centro Democrático

Anuncios
Martes 13 de octubre de 2020, según Acta número 22; martes 20 de octubre de 2020, según Acta número 25; lunes 26 de octubre de 2020, según Acta número 27; lunes 26 de octubre de 2020, según Acta número 27; martes 27 de octubre de 2020, según Acta número 28; martes 3 de noviembre de 2020, según Acta número 31; jueves 05 de noviembre de 2020, según Acta número 33.

Trámite en Senado
Ago.18.2020: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19 1072-2020 Pendiente de rendir ponencia para primer debate

Concepto Ministerio de Educación
<b>Fecha:</b> 25-09-2020 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1005 de 2020
Se manda publicar el 28 de septiembre de 2020

3.10. **Proyecto de ley número 152 de 2020 Senado**, por la cual se modifica parcialmente la Ley 7 de 1979, se crea el programa “Estado Contigo” para mujeres cabeza de familia, el sistema de información integrado para menores de edad y se dictan otras disposiciones.

**Iniciativa:** Honorables Senadores Paloma Susana Valencia Laserna, Nadya Georgette Blel Scaff, Esperanza Andrade de Osso, Amanda Rocío González Rodríguez, Soledad Tamayo Tamayo, María del Rosario Guerra de la Espriella, Rubí Chagüi Spath, María Fernanda Cabal Molina, Myriam Alicia Paredes Aguirre. Honorables Representantes Katherine Miranda Peña, Margarita María Restrepo Arango

Radicado: **En Senado:** 23-07-2020 **En Comisión:** 31-07-2020 **En Cámara:** XX-XX-201X

#### PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
13 artículo 611 de 2020	13 artículo 1133 de 2021							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (18-08-2020)	Asignado(a)	Partido
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Coordinador	Centro Democrático
Laura Ester Fortich Sánchez	Ponente	Liberal

Anuncios
Martes 20 de octubre de 2020, según Acta número 25; lunes 26 de octubre de 2020, según Acta número 27; martes 27 de octubre de 2020, según Acta número 28; martes 3 de noviembre de 2020, según Acta número 31; jueves 05 de noviembre de 2020, según Acta número 33.

Trámite en Senado
Ago.18.2020: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1085-2020 Pendiente de rendir ponencia para primer debate

3.11. **Proyecto de ley número 148 de 2020 Senado**, por medio del cual se promueve y garantiza el manejo de la higiene menstrual de niñas y mujeres, la entrega de artículos de higiene menstrual de manera gratuita a las niñas de las instituciones educativas rurales y se dictan otras disposiciones.

**Iniciativa:** Honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo.

Radicado: **En Senado:** 23-07-2020 **En Comisión:** 31-07-2020 **En Cámara:** XX-XX-201X

#### PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
12 artículo 611 de 2020	12 artículo 1133 de 2020							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (20-08-2020)	Asignado(a)	Partido
Victoria Sandino Simanca Herrera	Ponente Única	FARC

**Anuncios**

Martes 20 de octubre de 2020, según Acta número 25; lunes 26 de octubre de 2020, según Acta número 27; martes 27 de octubre de 2020, según Acta número 28; martes 3 de noviembre de 2020, según Acta número 31; jueves 05 de noviembre de 2020, según Acta número 33.

**Trámite en Senado**

Ago.18.2020: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1083-2020  
Sep.01.2020: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate  
Sep.03.2020: Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1271-2020  
Pendiente rendir ponencia para Primer Debate

**Conceptos**

**PROFAMILIA:** *Gaceta del Congreso* número 1134 de 2020  
**Ministerio de Hacienda:** Noviembre 03 de 2020

3.12. **Proyecto de ley número 183 de 2020 Senado**, por el cual se dignifica la práctica rural (servicio social obligatorio) para el talento humano en salud y se dictan otras disposiciones.

**Iniciativa:** Honorables Senadores Juan Luis Castro Córdoba, José Aulo Polo Narváez, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Antonio Eresmid Sanguino Páez.

Radicado: **En Senado:** 31-07-2020 **En Comisión:** 10-08-2020 **En Cámara:** XX-XX-201X

**PUBLICACIONES – GACETAS**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
13 artículo 639 de 2020	14 artículo 1133 de 2020							

**Ponentes Primer Debate**

Honorables Senadores Ponentes (02-09-2020)	Asignado(a)	Partido
José Aulo Polo Narváez	Ponente Único	VERDE

**Anuncios**

Martes 20 de octubre de 2020, según Acta número 25; lunes 26 de octubre de 2020, según Acta número 27; martes 27 de octubre de 2020, según Acta número 28; martes 3 de noviembre de 2020, según Acta número 31; jueves 05 de noviembre de 2020, según Acta número 33.

**Trámite en Senado**

Sep.02.2020: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1134-2020  
Pendiente rendir ponencia para Primer Debate

3.13. **Proyectos de ley número 201 de 2020 Senado**, por medio de la cual se reconoce y se identifica el bastón para la movilidad de personas con discapacidad visual.

**Iniciativa:** Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella

Radicado: **En Senado:** 06-08-2020 **En Comisión:** 10-08-2020 **En Cámara:** XX-XX-201X

**PUBLICACIONES – GACETAS**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
10 artículo 639 de 2020	10 artículo 1113 de 2020							

**Ponentes Primer Debate**

Honorables Senadores Ponentes (02-09-2020)	Asignado(a)	Partido
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente Único	Centro Democrático

**Anuncios**

Martes 03 de noviembre de 2020, según Acta número 31; jueves 05 de noviembre de 2020, según Acta número 33.

**Trámite en Senado**

Sep.02.2020: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1139-2020  
Oct.13.2020: Radican informe de ponencia para primer debate  
Oct.14.2020: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1789-2020  
Pendiente discusión de ponencia para primer debate

3.14. **Proyecto de ley número 14 de 2020 Acumulado 167 de 2020 Senado**, por medio de la cual se establecen disposiciones para el reconocimiento y fortalecimiento del emprendimiento social en el país.

**Iniciativa:** Honorables Senadoras Soledad Tamayo Tamayo, Nora María García Burgos, Myriam Alicia Paredes Aguirre Honorables Representantes Nidia Marcela Osorio, Diela Liliana Benavides Solarte

**Proyecto de ley 167 de 2020**

**Iniciativa:** Honorables Senadores Carlos Eduardo Guevara Villabón, Aydeé Lizarazo Cubillos, Manuel Virgüez Piraquive; Honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez.

Radicado: **En Senado:** 20-07-2020 **En Comisión:** 31-07-2020 **En Cámara:** XX-XX-201X

**Proyecto de ley 167**

Radicado: **En Senado:** 27-07-2020 **En Comisión:** 24-08-2020 **En Cámara:** XX-XX-201X

**PUBLICACIONES – GACETAS**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
14 artículo 574 de 2020 PL 167 12 artículo 618 de 2020	15 artículo 1218 de 2020							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (02-09-2020)	Asignado(a)	Partido
Aydeé Lizarazo Cubillos	Coordinadora	Mira
Laura Ester Fortich Sánchez	Ponente	Liberal
Gabriel Jaime Velasco	Ponente Adicionado	Centro Democrático

Anuncios
Martes 3 de noviembre de 2020, según Acta número 31; jueves 05 de noviembre de 2020, según Acta número 33.

Trámite en Senado
Ago.18.2020: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19 1057-2020
Sep.28.2020: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
Sep.28.2020: Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1518-2020
Oct.29.2020: Radican Informe de ponencia para primer debate
Oct.29.2020: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2043-2020
Pendiente discusión y votación ponencia para primer debate

Concepto Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
<b>Fecha:</b> 13-10-2020 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1134 de 2020
Se manda publicar el 17 de octubre de 2020

Concepto Ministerio de Comercio Industria y Turismo
<b>Fecha:</b> 19-10-2020 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1167 de 2020
Se manda publicar el 22 de octubre de 2020

3.15. **Proyecto de ley número 323 de 2020 Senado, número 041 de 2019 Cámara**, por medio de la cual se dictan normas tendientes a facilitar el acceso a la vivienda y fortalecer las medidas de saneamiento inmobiliario en áreas urbanas.

**Iniciativa:** Honorables Representantes Adriana Magali Matiz Vargas, José Elver Hernández Casas, Juan Carlos Wills Ospina, Buenaventura León León, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Armando Antonio Zabaraín D’Arce, Diela Liliana Benavides Solarte, Juan Carlos Rivera Peña, María Cristina Soto de Gómez, Emeterio José Montes de Castro, Alfredo Ape Cuello Baute, Wadith Alberto Manzur Imbett, Felix Alejandro Chica Correa, Nidia Marcela Osorio Salgado, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, José Gustavo Padilla Orozco.

**RADICADO:** **En Cámara:** 23-07-2019 **En Senado:** 17-07-2020 **En Comisión:** 21-07-2020

**PUBLICACIONES – GACETAS**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
15 Art Gaceta del Congreso 667 de 2019	15 Art Gaceta del Congreso 809 de 2019	14 Art. Gaceta del Congreso 387 de 2020	14 Art. Gaceta del Congreso 387 de 2020	13 Art. Gaceta del Congreso 466 de 2020	13 Art Gaceta del Congreso Xxxx de 2020			

Trámite en Cámara de Representantes	
Radicado en Comisión	Octubre 10 de 2019
Ponentes Primer Debate Cámara	<b>Honorables Representantes Faber Alberto Muñoz Cerón</b> (Coordinador Ponente), <i>María Cristina Soto de Gómez</i> Designados el 5 de agosto de 2019.
Ponencia Primer Debate	<b>Gaceta del Congreso</b> número <b>809 de 2019</b>
Aprobado en Sesión	Junio 1 y 2 de 2020 Actas números 43 y número 44
Ponentes Segundo Debate	<b>Honorables Representantes Faber Alberto Muñoz Cerón</b> (Coordinador Ponente), <i>María Cristina Soto de Gómez</i> Designados el 5 de junio de 2020.
Ponencia Segundo Debate	<b>Gaceta del Congreso</b> número <b>387 de 2020</b>
Enviado a Secretaría General	18 de junio de 2020
Aprobado en Plenaria	Junio 19 y 20 de 2020 Acta número 140 y Acta número 141
CONCEPTOS	Ministerio de Vivienda Fecha: 12 de noviembre de 2019. Se manda a publicar 24 de agosto de 2020 <b>Gaceta del Congreso 780 de 2020</b>

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (22-07-2020)	Asignado(a)	Partido
Nadya Georgette Blel Scaff	Ponente Única	Conservador

Anuncios
jueves 05 de noviembre de 2020, según Acta número 33.

Trámite en Senado
<b>Jul.22.2020:</b> Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-0944-2020
<b>Ago.04.2020:</b> Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
<b>Sep.28.2020:</b> Radican Prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
<b>Sep.28.2020:</b> Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1517-2020
<b>Nov.04.2020:</b> Radican Informe de Ponencia para Primer Debate
<b>Nov.05.2020:</b> Se envía a publicación en la <b>Gaceta del Congreso (Oficio CSP-CS-2089-2020)</b>
Pendiente de votación para primer debate

## IV

**Lo que propongan las Honorables Senadoras y los Honorables Senadores.**

*La Mesa Directiva saliente de la Comisión Séptima del Senado altamente agradecerá la puntual asistencia, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.*

El Presidente,

*José Ritter López Peña.*

El Vicepresidente,

*Carlos Fernando Motoa Solarte.*

El Secretario de la Comisión,

*Jesús María España Vergara.*

**Al inicio de la sesión se hicieron presentes los siguientes Honorables Senadores y Honorables Senadoras:**

Blel Scaff Nadya Georgette  
Castilla Salazar Jesús  
Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
Lizarazo Cubillos Aydeé  
López Peña José Ritter  
Motoa Solarte Carlos Fernando  
Polo Narváez José Aulo  
Romero Soto Milla Patricia  
Simanca Herrera Victoria Sandino  
Velasco Ocampo Gabriel Jaime

**En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes Honorables Senadores:**

Fortich Sánchez Laura Ester

Palchucan Chingal Manuel Bitervo

Pulgar Daza Eduardo Enrique

**Con excusa dejó de asistir el Honorable Senador:**

Castillo Suárez Fabián Gerardo

Su excusa fue enviada oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia.

La Secretaría informó al señor Presidente, que la sesión se inició con quórum decisorio.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria, Legislatura 2020-2021, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado República, así:

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Lo que usted ordene, señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Señor Secretario buenos días, por favor, llamar a lista.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Siendo las nueve y diecisiete (9:17 a. m.) minutos de hoy martes diez (10) de noviembre de 2020, el señor Presidente de la Comisión Séptima del Senado de la República, honorable senador José Ritter López Peña, ordena al Secretario llamar a lista para verificar el quórum para esta trigésima quinta sesión

ordinaria no presencial, para discusión y votación de proyectos de ley:

Honorable senadora Blél Scaff Nadya Georgette.

**Honorable Senadora Nadya Georgette Blél Scaff:**

Nadya Blél. Presente, señor Secretario, con el saludo para todos y en especial alegres porque el senador Gabriel salió bien de su cirugía.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Gracias senadora Nadya.

Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto.

**Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Muy buenos días, señor Secretario, un saludo especial al señor Presidente, senadoras, senadores, deseándole también una muy buena recuperación al senador Gabriel Velasco, Alberto Castilla presente, señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Gracias, acabo de recibir también su declaratoria de impedimento para hoy, senador Castilla, la acabé de recibir.

**Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

La voy a presentar a ver si procede, si el Presidente me ayuda, a ver si procede, tiene que ver con los juegos intercolegiados.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Ok.

El honorable senador, Castillo Suárez Fabián Gerardo, no está conectado en plataforma.

La honorable senadora, Fortich Sánchez Laura Ester, no está conectada en plataforma.

El honorable senador, Henríquez Pinedo Honorio Miguel, el senador Honorio no está conectado en plataforma.

Honorable senadora, Lizarazo Cubillos Aydeé.

**Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:**

Aydeé Lizarazo Cubillos, presente, con el saludo cordial para todos.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Gracias senadora Aydeé.

Honorable senador López Peña José Ritter.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Buenos días a todos, Ritter López, presente.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Gracias Presidente.

Honorable senador Motoa Solarte Carlos Fernando.

**Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Presente, señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Gracias, señor Vicepresidente.

El honorable senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo, Palchucan Chingal Manuel Bitervo no está conectado en plataforma.

Honorable senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel, lo veo conectado en plataforma.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Presente señor Secretario, un saludo para usted, para todos los colegas y a la Mesa Directiva.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Gracias, senador Honorio.

El honorable senador, Palchucan Chingal Manuel Bitervo, no está.

Honorable senador, Polo Narváez José Aulo.

**Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Presente, señor Secretario, buen día, Polo Narváez José Aulo.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Gracias senador José Aulo.

Honorable senador, Pulgar Daza Eduardo Enrique.

Honorable senadora, Romero Soto Milla Patricia.

**Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:**

Presente, señor Secretario, buenos días para todos, cordial saludo Gabriel, nos alegra verlo.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Gracias senadora Milla.

Honorable senadora, Simanca Herrera Victoria Sandino.

**Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Buenos días señor Presidente, señor Secretario y demás colegas, saludos al senador Velasco por su recuperación y ojalá que todos estemos bien también.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Gracias, senadora Victoria.

El honorable senador, Velasco Ocampo Gabriel

**Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:**

Muchas gracias a todos por los mensajes, un abrazo, Gabriel Velasco presente.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Gracias, senador Gabriel.

Uno (01), dos (02), tres (03), cuatro (04), cinco (05), seis (06), siete (07), ocho (08), nueve (09), diez (10) honorables senadores y senadoras contestaron el llamado a lista, señor Presidente, cuatro (04) honorables senadores y senadoras no están conectados en plataforma y son el senador Fabián Gerardo Castillo Suárez, la senadora Laura Ester Fortich Sánchez, el senador Fabián, la senadora Laura, el senador Palchucan y el senador Pulgar, cuatro (04) senadores no están conectados en plataforma, diez (10) senadores conectados en plataforma, contestaron el llamado a lista, hay quórum decisorio para esta sesión ordinaria, señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Gracias señor Secretario, por favor, leer el Orden del Día.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Orden del Día propuesto:

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Informes de la Mesa Directiva**

III

**Consideración, discusión y votación de proyectos de ley que fueron anunciados en sesión del día jueves cinco (5) de noviembre pasado, según consta en el Acta número 33 de esa fecha así:**

- 3.1. **Proyecto de ley número 249 de 2020 Senado**, por medio de la cual se establecen disposiciones sobre el programa juegos intercolegiados nacionales.
- 3.2. **Proyecto de ley número 173 de 2020 Senado**, por medio de la cual se establecen parámetros para la protección y cuidado de la niñez en estado de vulnerabilidad especial.
- 3.3. **Proyecto de ley número 078 de 2020 Senado** por medio de la cual se crea la óptima acreditación de calidad en salud, se crean las entidades de apoyo a la salud y se dictan otras disposiciones.
- 3.4. **Proyecto de ley número 039 de 2020 Senado**, por medio del cual se modifica la Ley 1335 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

El senador Pulgar está pidiendo el aplazamiento de votación del Proyecto de ley número 039 que está en el 3.4.

- 3.5. **Proyecto de ley número 154 de 2020 Senado**, por la cual se adiciona un párrafo al artículo 242 de la Ley 1955 de 2019 y

*crean medidas de protección en salud para cesante.*

- 3.6. **Proyecto de ley número 005 de 2020 Senado**, por el cual organiza el servicio público de la formación para el trabajo para el reposicionamiento salarial y social del trabajador particular o servidor público, y se dictan otras disposiciones.
- 3.7. **Proyecto de ley número 029 de 2020 Senado**, por medio de la cual se protege la maternidad y se dictan medidas para garantizar un parto digno.
- 3.8. **Proyecto de ley número 122 de 2020 Senado**, por medio del cual se establecen mecanismos de prevención, control y vigilancia del consumo de azúcar en los locales comerciales de bebidas frías y/o calientes y se dictan otras disposiciones.

Hacemos la claridad al equipo de UTL del senador José Aulo con relación a este Proyecto de ley número 122 que, como quiera que se había retirado el Informe de ponencia para primer debate y volvieron a radicar una nueva Ponencia, solo hasta el día de ayer tuvimos el número de la **Gaceta del Congreso** en el que está publicado este Informe de ponencia primer debate del nuevo, que es la **Gaceta del Congreso** número 1257 y consta de tres (3) artículos.

- 3.9. **Proyecto de ley número 075 de 2020 Senado**, por medio de la cual se fomenta el acceso a la educación superior para deportistas de alto rendimiento y se dictan otras disposiciones.
- 3.10. **Proyecto de ley número 152 de 2020 Senado**, por la cual se modifica parcialmente la Ley 7 de 1979, se crea el programa "Estado Contigo" para mujeres cabeza de familia, el Sistema de Información Integrado para menores de edad y se dictan otras disposiciones.
- 3.11. **Proyecto de ley número 148 de 2020 Senado**, por medio del cual se promueve y garantiza el manejo de la higiene menstrual de niñas y mujeres, la entrega de artículos de higiene menstrual de manera gratuita a las niñas de las instituciones educativas rurales y se dictan otras disposiciones.
- 3.12. **Proyecto de ley número 183 de 2020 Senado**, por el cual se dignifica la practica rural (servicio social obligatorio) para el talento humano en salud y se dictan otras disposiciones.
- 3.13. **Proyecto de ley número 201 de 2020 Senado**, por medio de la cual se reconoce e identifica el bastón para la movilidad de personas con discapacidad visual.
- 3.14. **Proyecto de ley número 014 de 2020 Acumulado Proyecto de ley número 167 de**

*2020 Senado, por medio de la cual se establecen disposiciones para el reconocimiento y fortalecimiento de emprendimiento social en el país.*

**3.15. Proyecto de ley número 323 de 2020 Senado, número 041 de 2019 Cámara, por medio de la cual se dictan normas tendientes a facilitar el acceso a la vivienda y fortalecer las medidas de saneamiento inmobiliario en áreas urbanas.**

#### IV

#### **Lo que propongan los honorables senadores y honorables senadoras**

Leído el Orden del Día propuesto para esta sesión, señor Presidente y honorables senadores y senadoras.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

En consideración el Orden del Día propuesto, sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿La aprueba la Comisión?

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Con el mecanismo de votación ordinaria, la Comisión Séptima del Senado aprueba el Orden del Día, señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Gracias, señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

**Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Presidente.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Permiso un segundo acá, señor Presidente, tenemos un impasse.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

¿El Senador José Aulo iba a hacer uso de la palabra?

**Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Señor Presidente, era a ver si usted, el señor Vicepresidente, senadores y senadoras me permiten leer una cartica que estoy a punto de enviar al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, producto de que como en la Plenaria hay un debate de control político, que prácticamente no dejan ni siquiera leer una constancia, creo que es el único, disculpe la fatiga, recurso que nos queda a los senadores, utilizar también la Comisión, es una carta muy corta, no sé si ustedes me permiten, pero antes no tenía conocimiento del problema de salud que tiene el senador Velasco, a quien le manifiesto mi solidaridad, pronta recuperación.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Por favor, senador Aulo Polo, proceda a leer su Constancia.

**Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Gracias señor Presidente, dice así:

Doctor

Rodolfo Henríquez Zea

Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural

Asunto: Heladas departamento de Nariño.

Señor Ministro:

Ni el clima se apiada de Nariño, este 2020 ha sido un año muy complejo para el sector agropecuario del departamento, dado que los efectos de la pandemia han afectado la rentabilidad y productividad de diversas actividades económicas especialmente las agrarias, a estos inconvenientes se le sumaron los bajos precios de la papa y la leche y actualmente son las heladas las que generan las dificultades mayores en el campo nuestro.

Las cuestiones climatológicas que por estos días afectan esta región del país, son atípicas en esta temporada del año donde el cielo azul radiante en el día y los fuertes vientos y las bajas temperaturas de la noche, se vuelven una combinación peligrosa, que atenta considerablemente la calidad de los pastos, con los que se nutren miles de semovientes y quema las siembras de papa.

Hasta el momento no hay un cálculo exacto de las pérdidas que las heladas han generado, anotando que, a mayor altura sobre el nivel del mar, más graves son los perjuicios sobre los pastos y la papa.

La situación de los pequeños y medianos productores es absolutamente crítica y están abocados a la quiebra y seriamente amenazadas de contera la seguridad y la soberanía alimentaria de todo el sur occidente colombiano.

Es urgente la presencia del alto Gobierno, con soluciones de contingencia y soluciones de fondo, para que esta problemática de las que según la Asociación de Pequeños Productores están adelantar por parte de la Secretaría de Agricultura del Departamento y las Secretarías Municipales, un censo de agricultores y ganaderos afectados con el fin de conocer las cantidades de familias, hectáreas y animales que han tenido pérdidas con las heladas.

Reperflar las deudas que tengan los agricultores y ganaderos afectados por el fenómeno, con el Banco Agrario y otras entidades bancarias y así aplazar el pago de las cuotas fijando un tiempo muerto de un año para el pago de intereses y reprogramar los pagos a capital de acuerdo a cada situación crediticia.

En el caso de la ganadería, poner en marcha un plan de alimentación bovina, en convenio con Agrosabia, que cuente con un presupuesto inicial de 15 mil millones de pesos, que contemple suplementos a base de maíz, sorgo y panela, que deben ser inmediatamente distribuidos en las zonas afectadas. Otorgar entre tres y 30 bultos de fertilizante a los productores de papa dependiendo su afectación. Para los productores de hortalizas, frutales, cereales y leguminosas entre dos y 18 bultos de fertilizantes (...) semillas, dependiendo del nivel de afectación

de cada productor. A productores pecuarios otorgarles entre uno y 12 bultos de fertilizantes (...) semillas, dependiendo del nivel de afectación de cada productor.

Para definir las acciones de mediano y largo plazo se debe instalar ya una mesa técnica incluyente presidida por el señor Ministro a la mayor brevedad posible, que establezca la hoja de ruta a seguir y que posibilite la actualización, reactivación y refinanciación del Conpes 3811 Políticas y Estrategias para el Desarrollo Agropecuario del departamento de Nariño.

Firma:

Senador, José Aulo Polo, del departamento de Nariño.

Muchas gracias, señor Presidente, a usted, a las senadoras y senadores que me han permitido leer esta carta que acabo de enviar al Ministro de Agricultura.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

A usted senador Aulo Polo. Siguiendo punto del Orden del Día, señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Sí.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Hacemos el registro de asistencia a las nueve veintisiete (9:27 a. m.) minutos, de la honorable senadora Laura Ester Fortich, se nos registra senadora Laura, senadora Laura.

**Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:**

Buenos días señor Secretario, buenos días señor Presidente, a todos los senadores y senadoras, Laura Fortich presente.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Gracias senadora y a las nueve y veintinueve (9:29 a. m.) el registro de asistencia del honorable senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo, se nos registra, por favor senador.

**Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:**

Buenos días señor Secretario, presente, aquí estoy activo, gracias.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Gracias senador Bitervo; doce (12) honorables senadores y senadoras están conectados en plataforma y contestaron el llamado a lista, no están conectados ni han contestado el llamado a lista el

senador Fabián Gerardo Castillo Suárez y el senador Pulgar Daza Eduardo Enrique.

Entonces, punto siguiente, señor Presidente, Informes de la mesa directiva.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Gracias, señor Secretario, en mi caso no tengo nada que contarle a la Plenaria, diferente a que tenemos muchos proyectos radicados, el doctor Carlos Fernando, señor Vicepresidente en este punto ¿Tiene algo que decir?

**Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

No, señor Presidente, ningún comentario para la sesión de hoy.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Gracias senador Motoa.

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Punto siguiente, consideración, discusión y votación de Proyectos de ley anunciados en sesión del día jueves cinco (5) de noviembre de 2020, según consta en el Acta número 33 de esa fecha, iniciando con el **Proyecto de ley número 249 de 2020 Senado, por medio de la cual se establecen disposiciones sobre el Programa Juegos Intercolegiados Nacionales**. Frente a este Proyecto, señor Presidente, antes de que se inicie la consideración y discusión, la Secretaría le informa que hay tres (3) solicitudes de Declaratorias de Impedimento y las tres (3) son relativamente distintas, una de la honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff, en razón a la condición de Gobernador que tiene su hermano y como tal, pues, ordenador de gastos y en lo relativo al presupuesto; otra Declaratoria de Impedimento de la Senadora Laura Ester Fortich Sánchez en relación a que su esposo, con relación a que mi cónyuge cumple funciones como integrante de una Asamblea Departamental y en el Proyecto de ley se establecen disposiciones frente a los entes territoriales, especialmente a los presupuestos territoriales, los cuales son aprobados a nivel departamental por estas corporaciones y un último impedimento que se recibió hoy en la mañana, que es del senador Jesús Alberto Castilla Salazar y lo fundamenta en que tiene familiares, en segundo grado de consanguinidad, que son docentes del sector oficial.

Yo les recomiendo a los honorables senadores y senadoras que para que se mantenga el quórum y se puedan votar los impedimentos, en el orden en que se vayan a votar y según lo ordene el señor Presidente, que los que han presentado Declaratorias de Impedimento pueden votar el impedimento de los demás, lo que no pueden es participar en la discusión y votación de su propio impedimento, pero mientras no se les haya aceptado la Declaratoria de Impedimento presentada, pueden participar y votar

en las declaraciones de impedimento de los otros senadores que se estén sometiendo a consideración.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Gracias, señor Secretario, como quiera que...

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

El primer impedimento que se recibió fue el de la senadora Nadya, en su orden, segundo el de la senadora Laura y en el día de hoy el del senador Castilla.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Proceda, como son totalmente diferentes proceda, señor Secretario, a consultar la intención de voto, en su orden de llegada, de los impedimentos anunciados.

**Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Me voy a retirar de la plataforma, señor Presidente.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

El primero que se recibió es el de la senadora Nadya Georgette Blel Scaff, dice textualmente:

Situaciones de Conflicto de Interés

Familiar en segundo grado de consanguinidad ostenta la calidad de gobernador de un ente territorial para el periodo 2020 – 2023.

La Secretaría deja constancia que la honorable senadora Nadya Georgette Blel Scaff se retira de la plataforma, el equivalente a retirarse de la sesión mientras se resuelva su Declaratoria de Impedimento y queda constancia en el acta, como lo establece nuestro Reglamento Interno del Congreso.

Señor Presidente, qué orientación da usted como ponente único del proyecto de cómo votar este impedimento.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Antes de decirlo quisiera, señor Secretario, que verificáramos la presencia de la Viceministra de Deporte, la doctora Lina Barrera, ¿La doctora Lina Barrera se encuentra conectada?

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Doctora Lina María.

**Viceministra de Deporte, doctora Lina Barrera Rueda:**

Muy buenos días querido Presidente, Vicepresidente, honorables senadores, acá estamos acompañándolos la mañana de hoy para apoyar esta gran iniciativa.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Mil excusas, doctora Lina, que se nos había olvidado saludarla, bienvenida y muchas gracias por acompañarnos.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Gracias doctora Lina, gracias al Ministro del Deporte. ¿Qué orientación da Presidente?

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Le sugiero a la Comisión votarlo negativo, como quiera que esta es una disposición general y no afecta nada, ni favorece nada en particular al señor Gobernador hermano de la Senadora Nadya.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Gracias. A las nueve y treinta y cinco (9:35 a. m.) minutos, hacemos el registro de asistencia del senador Eduardo Enrique Pulgar Daza, senador Pulgar se nos registra en plataforma.

**Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:**

Buenos días, señor Secretario, un saludo especial a todos los miembros de la Comisión.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Gracias senador Pulgar. Se va a votar la Declaratoria de Impedimento de la honorable senadora Nadya Georgette Blel Scaff frente al Proyecto de ley número 249, ya el señor Presidente como Coordinador de ponentes y autor del proyecto, orienta que la Declaratoria de Impedimento sea declarada infundada y en consecuencia se niegue:

Honorable senador, Castilla Salazar Jesús Alberto.

**Honorable Senador, Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Alberto Castilla voto Sí, señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí fiel a su tradición, vota Sí.

El honorable senador Castillo Suárez Fabián Gerardo, no está conectado en plataforma.

Honorable senadora Fortich Sánchez Laura Ester.

**Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:**

Voto No, señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota No.

Honorable senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Honorio Henríquez vota No, señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota No.

Honorable senadora Lizarazo Cubillos Aydeé.

**Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:**

Aydeé Lizarazo Cubillos vota No.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

La senadora Aydeé vota No.

Honorable senador López Peña José Ritter.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Voto No, señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota No.

Honorable senador Motoa Solarte Carlos Fernando.

**Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Voto Sí, señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Honorable senador, Palchucan Chingal Manuel Bitervo.

**Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:**

Palchucan Bitervo vota No, señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota No.

Honorable senador Polo Narváez José Aulo

**Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Polo Narváez José Aulo, vota No.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota No.

Honorable senador, Pulgar Daza Eduardo Enrique.

**Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:**

Pulgar Daza Eduardo Enrique, vota No.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota No.

Honorable senadora Romero Soto Milla Patricia.

**Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:**

Voto No, señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota No, la senadora Milla.

Honorable senadora Simanca Herrera Victoria Sandino.

**Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Voto Sí, señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Honorable senador Velasco Ocampo Gabriel.

**Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:**

Gabriel Velasco, vota No.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota No.

Entonces por el Sí, tres (03) votos, por el No, uno (01), dos (02), tres (03), cuatro (04), cinco (05), seis (06), siete (07), ocho (08), nueve (09), la senadora Nadya Georgette Blel Scaff no votó porque se retiró de plataforma mientras se resuelve su impedimento y el senador Castillo Suárez Fabián Gerardo no se ha conectado a plataforma, por lo tanto no votó, tres (03) honorables senadores de la Comisión Séptima dijeron Sí aceptar la Declaratoria de Impedimento de la senadora Nadya Blel, nueve (09) honorables senadores y senadoras dijeron No, en consecuencia la Comisión Séptima del Senado de la República negó la solicitud de Declaratoria de Impedimento de la senadora Nadya Georgette Blel Scaff frente al **Proyecto de ley número 249 de 2020 Senado**, ruego al equipo de UTL y al equipo acá de la Comisión, que se puedan comunicar con la senadora Nadya, para que se vuelva a conectar a plataforma, porque queda habilitada para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 249.

Pasamos, señor Presidente, a la Declaratoria de Impedimento de la honorable senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Fundamenta en que su esposo...

**Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:**

Señor Secretario, dejo constancia que me retiro, señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Que su cónyuge cumple funciones como integrante de una asamblea departamental y en el Proyecto de ley se establecen disposiciones frente a los entes territoriales, especialmente frente a los presupuestos territoriales, los cuales son aprobados a nivel departamental y por estas corporaciones.

¿Qué orientación de votación da el autor del Proyecto y ponente único?

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Gracias, señor Secretario, la misma de la anterior, votarlo negativamente por las mismas razones.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

La Secretaría deja constancia que la honorable senadora Laura Ester se retiró de la plataforma mientras se resuelve su Declaratoria de Impedimento. ¿La senadora Nadya no se ha vuelto a conectar?, ya está conectada.

**Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Estoy aquí.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Ya está habilitada para participar y discutir este Proyecto de ley.

Honorable senadora Blel Scaff Nadya Georgette

**Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Nadya Blel vota No, señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota No.

Honorable senador Castilla Salazar Jesús Alberto.

**Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Alberto Castilla voto Sí, señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Fiel a la tradición.

Honorable senador Castillo Suárez Fabián Gerardo, no está en plataforma.

Honorable senadora Fortich Sánchez Laura Ester, la Secretaría deja constancia en el acta conforme lo establece el Reglamento Interno del Congreso, que la senadora Laura Ester no está presente en la resolución de su impedimento y se desconectó de la plataforma desde mucho antes que se comenzara a resolver.

Honorable senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Honorio Henríquez vota No, señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota No.

Honorable senadora Lizarazo Cubillos Aydeé.

**Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:**

Aydeé Lizarazo Cubillos vota No.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota No.

Honorable senador López Peña José Ritter

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Ritter López vota No, señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota No.

Honorable senador Motoa Solarte Carlos Fernando

**Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Voto No, señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota No.

Honorable senador Chingal Manuel Bitervo

**Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:**

Palchucan Bitervo vota No, señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota No el senador Bitervo.

Honorable senador Polo Narváez José Aulo.

**Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Polo Narváez José Aulo, vota No.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota No el senador Polo.

Honorable senador Pulgar Daza Eduardo Enrique

**Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:**

Pulgar Daza Eduardo Enrique vota No, señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota No.

Honorable senadora, Romero Soto Milla Patricia

**Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:**

Voto No, señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota No.

Honorable senadora Simanca Herrera Victoria Sandino.

**Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Voto Sí, señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Honorable senador Velasco Ocampo Gabriel.

**Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:**

Voto No, señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota No.

Uno (01), dos (02), tres (03), cuatro (04), cinco (05), seis (06), siete (07), ocho (08), nueve (09), diez (10). Dos (02) honorables senadores y senadoras aceptaron la Declaratoria de Impedimento, el senador Castilla y la senadora Victoria Simanca Herrera, diez (10) honorables senadores y senadoras negaron la Declaratoria de Impedimento, dos (02) honorables senadores y senadoras no participaron de la votación, el senador Castillo Suárez Fabián Gerardo por no estar conectado al momento del llamado a lista y la senadora Laura Ester Fortich, quien se retiró de la plataforma y ya quedó la constancia en el acta.

La Comisión Séptima del Senado de la República por diez (10) votos negó la solicitud de Declaratoria de Impedimento de la honorable senadora Laura Ester Fortich Sánchez.

Tercer Impedimento, señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

La doctora Laura puede volver a la plataforma.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Rogamos al equipo de UTL de la senadora Laura, que le informen para que se conecte ya que quedó habilitada para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 249 y pasamos al tercero, la Secretaría estará informando una vez que la senadora Laura se vuelva a conectar a la plataforma.

El senador Castilla Salazar Jesús Alberto fundamenta su Declaratoria de Impedimento, en que tiene familiares en segundo grado de consanguinidad que son docentes del sector oficial.

**Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Señor Presidente si me permite, antes de votar por favor.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Senador Castilla, bien pueda haga uso de la palabra.

**Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Gracias señor Presidente, señor Secretario, es que mi solicitud de Impedimento es solo para el artículo 14; el artículo 14 genera incentivos para docentes y

para instituciones educativas, para los deportistas, en ese caso pues puede suceder que teniendo familiares docentes y que participaran de los Juegos, pudieran beneficiarse de los estímulos que se plantean, es solo eso del artículo 14 del Proyecto de ley es que quisiera hacerle esa claridad, señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Gracias.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Senador Castilla, en la eventualidad que la Comisión Séptima del Senado le aceptara la Declaratoria de Impedimento, se le estaría aceptando solo frente al artículo 14 y como quiera que el Proyecto tiene diecisiete (17) artículos, usted quedaría habilitado para participar en la discusión y votación de los otros dieciséis (16) artículos.

**Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Así es, señor Secretario, con su venia, señor Presidente, me retiro de la plataforma.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Bien pueda senador.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

La Secretaría deja constancia que se acaba de reintegrar la honorable senadora Laura Ester Fortich Sánchez y deja constancia que el honorable senador Jesús Alberto Castilla, una vez hecha la aclaración de viva voz, manifestó que su Declaratoria de Impedimento es solamente frente al artículo 14 y no lo cubre para los otros dieciséis (16) artículos, se retira de la plataforma para cumplir lo ordenado en la ley, que quien presente Declaratoria de Impedimento no puede participar en la resolución del mismo.

El señor Presidente ¿Qué orienta de votar?

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Propongo o sugiero votar afirmativamente, para tranquilidad del senador Castilla, como quiera que sus familiares se puedan beneficiar directamente de los incentivos de este Proyecto de ley.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

El señor Presidente, autor de la iniciativa y ponente único, orienta aceptar la Declaratoria de Impedimento del senador Jesús Alberto Castilla frente al artículo 14 del **Proyecto de ley número 249 de 2020 Senado**, llamamos a lista:

Honorable senadora Blel Scaff Nadya Georgette.

**Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Nadya Blel vota Sí.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Honorable senador Castilla Salazar Jesús Alberto, está retirado de la plataforma.

Honorable senador Castillo Suárez Fabián Gerardo, no está conectado.

Honorable senadora Fortich Sánchez Laura Ester.

**Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:**

Acogiendo la recomendación del Ponente, voto Sí, señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí, tiene un poquito de problema de conectividad, senadora Laura y es en su red de internet, no es acá en nuestra plataforma, es su red de internet.

Honorable senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Siguiendo la recomendación del señor Presidente y autor José Ritter, voto Sí.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Honorable senadora Lizarazo Cubillos Aydeé.

**Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:**

En el mismo sentido hacia la recomendación del ponente, Aydeé Lizarazo Cubillos vota Sí.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Gracias senadora Aydeé, vota Sí.

Honorable senador López Peña José Ritter.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Ritter López vota Sí.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Honorable senador Motoa Solarte Carlos Fernando.

**Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Voto Sí, señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Honorable senador Chingal Manuel Bitervo.

**Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:**

Palchucan Bitervo vota Sí, señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Honorable senador, Polo Narváez José Aulo.

**Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Polo Narváez José Aulo, vota Sí.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Honorable senador Pulgar Daza Eduardo Enrique.

**Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:**

Pulgar Daza Eduardo Enrique vota Sí.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Honorable senadora Romero Soto Milla Patricia.

**Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:**

Voto Sí, señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Honorable senadora Simanca Herrera Victoria Sandino.

**Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Voto No, señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota No.

Honorable senador Velasco Ocampo Gabriel.

**Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:**

Gabriel Velasco vota Sí.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Uno (01), dos (02), tres (03), cuatro (04), cinco (05), seis (06), siete (07), ocho (08), nueve (09), diez (10), once (11). Dos (02) honorables senadores y senadoras no votaron, el senador Castilla porque se retiró de la plataforma y se resuelve su Impedimento y el senador Castillo Suárez Fabián Gerardo, porque no está conectado en plataforma al momento del llamado a votación. Un (1) voto a favor de la senadora Simanca Herrera Victoria Sandino, niega la solicitud de Declaratoria de Impedimento y once (11) senadores y senadoras aceptan la solicitud de Declaratoria de Impedimento del senador Jesús Alberto Castilla Salazar solo frente al artículo 14 del **Proyecto de ley número 249 de 2020 Senado**, en consecuencia el senador Castilla Salazar

queda habilitado para participar en la discusión y votación de los otros dieciséis (16) artículos, habida consideración que el Proyecto de ley tiene diecisiete (17) artículos, pero queda excusado, así se denomina en el Reglamento, queda excusado de participar y votar en el artículo 14, rogamos al senador Castilla que ya se puede reintegrar nuevamente a la discusión y votación del Proyecto de ley, quedando excusado del artículo 14.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Gracias señor Secretario, le solicito al señor Vicepresidente, Carlos Fernando Motoa, asuma la Presidencia, como quiera que soy ponente único de este Proyecto, por favor, doctor Motoa bien pueda.

**Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:** Perfecto, señor Presidente, asumo su encargo y una vez votados los impedimentos presentados oportunamente, se da apertura a la discusión con que termina el Informe de Ponencia; sírvase, señor Secretario, leer la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Perdón, un segundo señor Presidente, la Secretaría para informar a la Comisión Séptima del Senado, porque en el día de ayer nos llegó un recordatorio, un requerimiento de la Dirección Administrativa y Bienestar del Senado, en cuanto a la presencialidad de los empleados en la Comisión y aun de los senadores y senadoras que desearan asistir presencialmente, nuestro recinto está habilitado aún bajo la pandemia por la recomendación de la ARL para un máximo de siete (7) senadores y senadoras y un máximo de seis (6) personas, del Secretario y cinco (5) personas de apoyo para un total de seis (6), máximo de siete (7) senadores que quisieran asistir presencialmente trece (13), el Secretario está sesionando como normalmente lo hago desde el recinto de la Comisión Séptima del Senado y estoy acompañado de un equipo de apoyo en el día de hoy de tres (3) personas adicionales y para la Audiencia Pública de mañana, estaré con las mismas personas más dos (2) ingenieros de apoyo que me facilita la División de Planeación y Sistemas para las Audiencias Públicas, quería dejar eso a título informativo, porque como quiera que hay requerimientos permanentes de la Dirección Administrativa del Senado, de Bienestar y Urgencias Médicas y de las ARL, para dejar constancia que a pesar de que estoy sesionando de manera presencial en el recinto de la Comisión, solamente estamos cuatro (4) funcionarios, estando el recinto habilitado para trece (13) personas, quería dejar esa salvedad, señor Presidente.

**Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:** Mañana, señor Secretario, lo acompaño en la Audiencia Pública del Proyecto de Reforma a la Salud. Por favor, señor Secretario, sírvase dar

lectura a la Proposición con que termina el Informe de Ponencia suscrito por el senador Ritter López.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

La Proposición con que termina el Informe de Ponencia del **Proyecto de ley número 249 de 2020 Senado**, está publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1153 del martes veinte (20) de octubre, a folio 9 en un numeral 15 que dice:

**Proposición:**

En virtud de las facultades conferidas por el artículo 153 de la Ley 5ª de 1992, me permito rendir Ponencia Positiva y solicitar a la Comisión Séptima del Senado, dar primer debate al **Proyecto de ley número 249 de 2020 Senado**, con el Título: *por medio de la cual se establecen disposiciones sobre el Programa Juegos Intercolegiados Nacionales*, con el texto propuesto a continuación.

Firma, atentamente

Honorable senador *José Ritter López Peña*, senador de la República

Partido Social de Unidad Nacional

Leída la Proposición, señor Presidente.

**Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:** Gracias, señor Secretario, se abre la discusión de la Proposición con que termina el Informe de Ponencia y se le concede el uso de la palabra al ponente, senador Ritter López.

**Honorable Senador José Ritter López Peña:**

Gracias Presidente Motoa, muchas gracias a todos, gracias señor Secretario. Como quiera que una de las carencias que tiene el Estado colombiano y que la ha tenido durante mucho tiempo, es la falta de continuidad a las políticas públicas, eso es un fenómeno que de verdad golpea muchísimo, deficiencia del Estado colombiano, cada Gobierno viene con su estilo como el lógico, pero muchas veces se dejan en el camino políticas públicas exitosas y se cambian a mitad del camino, en este caso este Proyecto de ley que hemos presentado con el acompañamiento que agradecemos infinitamente del Ministerio del Deporte en cabeza del doctor Ernesto Lucena y la Viceministra Lina Barrera, como del equipo que nos ayudó a estructurar el articulado, de igual manera al Ministerio de Educación que nos hizo observaciones importantes y varios senadores y senadoras que presentaron proposiciones y fueron aceptadas, que mejorarán, por supuesto, técnicamente el Proyecto.

Este **Proyecto de ley número 249 de 2020**, que soy autor ponente, *por medio de la cual se establecen disposiciones sobre el programa juegos intercolegiados*, tiene tres objetivos, el primero elevar a ley de la República el Programa Nacional de Competencias Deportivas Supérate Intercolegiados, liderado por el Ministerio del Deporte y con apoyo del Ministerio de Educación, para garantizar su

realización, sus recursos y la vigencia de los mismos y la articulación de otras carteras.

Promover el entusiasmo de la práctica y participación deportiva, no solo a los deportistas escolarizados, sino a los docentes, entrenadores, establecimientos educativos, Secretarías de Educación, de organizaciones cuyo objeto sea personas en condición de discapacidad, a través de incentivos como el reconocimiento de puntos adicionales en las evaluaciones anuales en los casos de las instituciones educativas quien más deportistas inscriba o más campeones tengan y que, a través de un reconocimiento a los mejores, dentro del evento de premiación de la final nacional en el caso de las demás entidades y finalmente consagrar el control fiscal preventivo y concomitante de los recursos destinados para el programa Juegos Intercolegiados Nacionales, en el caso de las instituciones educativas.

En Colombia los campeonatos intercolegiados fueron reglamentados por primera vez a la luz del Decreto 1191 de 1978 en el Gobierno del doctor Alfonso López Michelsen, observando la importancia de la práctica de la Educación Física, la recreación en el deporte como parte de una educación integral y de actividades físicas y culturales para desarrollar su creatividad, de mejorar técnicamente sus aptitudes deportivas y valores propios de su formación, de crear las condiciones de organización deportiva en el sector educativo, en permitir que la Educación Física, la recreación y el deporte logren la motivación social de los establecimientos educativos y la comunidad garantizando su financiación, sin embargo, desde el antiguo Coldeportes, hoy Ministerio del Deporte, ha girado recursos a los municipios para ayudar a financiar los Juegos Intercolegiados, estos han dado, han dejado de destinar sus propios recursos para contribuir a la realización de los mismos y es por ello que en algunas oportunidades el programa ha estado a punto de perder su continuidad, afectando así a miles de estudiantes en todo el país, ya que este programa tiene presencia en el 100% del territorio nacional, es muy importante que se tenga en cuenta que este programa tiene una cobertura del 100% del territorio nacional, siendo hoy por hoy la cantera más importante del deporte colombiano.

Es necesario que los recursos de los departamentos destinan a los municipios para contribuir a la realización de los Juegos Intercolegiados que a partir de la promulgación de esta presente ley, serán Juegos Intercolegiados Nacionales, sean verdaderamente ejecutados en él, en consecuencia, es necesario y viable que los mismos sean vigilados por las autoridades competentes, el Decreto 1191 de 1978 disponía que los municipios apropiarian recursos para campeonatos intercolegiados, igualmente hacer un programa nacional dirigido a los niños que son una población de prevalente protección por la Constitución Nacional, es imperativo velar que gocen efectivamente del mismo, porque este programa llega a todas las poblaciones y rincones del país, porque todos los entes involucrados, instituciones educativas, secretarías de educación

y las organizaciones que atienden a población con discapacidad, inscriban a los niños y niñas y adolescentes deportistas en cada municipio de Colombia.

El Ministerio del Deporte hasta ahora no tiene injerencia en la forma en que los municipios ejecutan los recursos propios que deben ser destinados a los campeonatos intercolegiados, pero por el ejercicio de su función misional ha encontrado que en varios municipios o no se destinan recursos o no se ejecutan adecuadamente, en conclusión, a través de este Proyecto de ley se busca que a quienes tienen la competencia, pueden controlar y cuidar los recursos para que los Juegos Intercolegiados de los niños, especialmente en sus bases intercurros y municipal se realicen.

Es por ello que en la iniciativa se propone que la Contraloría General de la Nación efectúe el control preventivo y concomitante; los artículos 52, 350 y 366 de Constitución Política de Colombia consagran que el deporte y la recreación forman parte de la educación y constituye gasto público social y que el Estado fomentará estas actividades, inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas, la Ley de apropiaciones deberá tener un componente denominado gasto público social y que este tendría prioridad sobre cualquier otra asignación.

El gasto público social cuenta con recursos del Sistema General de Participaciones, el numeral 12 del artículo 74 de la Ley 715 de 2001 dicta normas orgánicas en materia de recursos y competencias, en donde se estipuló que será función de los departamentos coordinar acciones entre los municipios para desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el territorio.

La Ley 715 de 2001, mediante la cual se establecen los criterios de asignación de los recursos que conforman el gasto público social en Colombia, fue modificada por la Ley 1176 de 2007, el reconocimiento del deporte y la recreación como derechos sociales, parte del gasto público social genera obligaciones y oportunidades para la gestión pública, orientada a garantizar estos derechos mediante prestación de servicio público de deporte, recreación, educación física y la actividad física.

Así las cosas el deporte constituye gasto público social que es importante tener en cuenta, apalancado por la ley y la Constitución Nacional, lo que quiere decir que tienen prioridad sobre cualquier otra asignación; adicionalmente, este gasto público social cuenta con recursos del Sistema General de Participaciones, como ya lo dijimos, que a su vez está constituido por los recursos que la Nación transfiere a las Entidades Territoriales para la financiación de los servicios señalados en los artículos arriba mencionados.

El Acto Legislativo número 4 de 2019 por medio del cual se reforma el régimen de control

fiscal, modificó entre otros el artículo 267 de la Constitución Nacional, consagrando que la vigencia y el control fiscal son una función pública, que ejercerá la Contraloría Nacional de la República de modo preferente en todos los niveles administrativos y respecto de todos los recursos públicos; de otra parte dispone que el control fiscal no sea solamente posterior y selectivo, sino preventivo y concomitante con la participación activa del control social y con articulación del control interno y más adelante contempla diciendo que la Contraloría General de la República tendrá competencia prevalente, para ejercer control sobre la gestión de cualquier Entidad Territorial de conformidad con la reglamentación de la ley.

Con base en los fundamentos de la Constitución Política citados y el reciente Acto Legislativo 04 de 2019, promulgado el 18 de septiembre de 2019, que reformó el control fiscal, es viable que la Contraloría General de la República ejerza control fiscal preventivo y concomitante a los recursos propios de las Entidades Territoriales, a los recursos que se deben destinar a los campeonatos intercolegiados, actualmente conocidos como Súperate Intercolegiados y que en virtud de este Proyecto de ley retoman su antigua denominación como Juegos Intercolegiados Nacionales.

Marco Legal. El artículo 44 de la Constitución Nacional establece que son derechos fundamentales de los niños, la vida, la integridad física, la salud, serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Más adelante el mismo artículo impone al Estado la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos, cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores, los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás. Adicionalmente, el artículo 52 constitucional consagra el ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud del ser humano, el deporte y la recreación forman parte de la educación y constituyen, volvemos a repetir, gasto público social.

En desarrollo de la Constitución de 1991 se promulgaron las principales leyes que orientan el desarrollo de la educación y el deporte en Colombia y entre las que se destacan, la Ley 115 o Ley General de Educación, donde se hace referencia a la formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre, la promoción de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país, le permite al estudiante aprovechar el tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación

física, la recreación y el deporte formativo para lo cual el Gobierno promoverá y estimulará su difusión y desarrollo.

La ley también contempla que dentro de las obligaciones por atender por parte de las entidades educativas, se debe considerar el conocimiento y ejercicio del cuerpo mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico armónico.

En el año 1995 se promulgó la Ley 181 de 1995, Por medio de la cual se creó el Sistema Nacional del Deporte, como el instrumento para coordinar, articular, descentralizar e implementar las políticas públicas del deporte, la recreación, la educación física y la actividad física en el país.

Bajo la dirección y orientación de Coldeportes, hoy Ministerio del Deporte, conforme se expresa en los artículos 46, 47 y 61 de la citada Ley, para la integración fundamental del Sistema Nacional del Deporte, el término y alcance de la actividad física, se propone en la base de la pirámide de la iniciativa deportiva junto a la recreación, para que ambas constituyan el soporte social comunitario.

La Ley 181 de 1995 dicta las disposiciones para el fomento del deporte y la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y se crea el Sistema Nacional del Deporte para lograr el cumplimiento de los objetivos de la Ley 115.

De otro lado, mediante el Acto Legislativo 2 de 2000, se reconoce el deporte y la recreación como parte del gasto público social, adicionando el alcance de los artículos 365 y 366 de la Carta Magna, en la búsqueda del bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, igualmente el gasto público social cuenta con recursos del Sistema General de Participación como ya lo dijimos.

Marco Internacional. En este mismo sentido, Colombia se ha adherido a las cartas, conferencias y tratados internacionales sobre el deporte, adquiriendo compromisos y responsabilidades para generar acciones que conduzcan al desarrollo del deporte dentro del ámbito internacional; en el contexto internacional Colombia ha participado y avalado la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte de la Unesco en 1978 y actualizada en el 2015, la Resolución del milenio en el año 2000, la Resolución del deporte como medio de promover la educación, la salud, el desarrollo y la paz en el 2010, la Declaración Universal de Derechos Humanos mediante el deporte y la idea Olímpica, la Declaración de Berlín dentro del marco de la quinta Conferencia Internacional de Ministros y altos funcionarios encargados de la educación física y el deporte en el 2013 y la Carta Olímpica en 1989 y en el 2014 entre otros.

Articulación. Finalmente queremos hablarles de la articulación que es importante, en virtud de lo consagrado en el artículo 113 de la Constitución Política, el Ministerio del Deporte y el Ministerio

de Educación, promoverán, a través de los Entes deportivos y sus Secretarías Departamentales, Distritales y Municipales, de inscripción y participación de los deportistas, profesores, entrenadores e instituciones en los Juegos Intercolegiados Nacionales según lo reglamentado por el Ministerio del Deporte, que liderará las acciones correspondientes para garantizar la participación de las instituciones educativas para deportistas escolarizados y organizaciones cuyo objeto sea atender a personas con discapacidad, que promuevan la práctica deportiva y la participación de los niños, niñas y adolescentes, para apoyar este proceso de inscripción, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones garantizará la conectividad de las poblaciones con más dificultad en obtención de red, con el fin de asegurar que cualquier Institución Educativa u organización cuyo objeto sea atender a personas con discapacidad, pueda participar en el programa Juegos Intercolegiados Nacionales en virtud de la Ley 1341 de 2009 y la Ley 1978 de 2019.

Supervisión y evaluación. La función y supervisión y evaluación del programa Juegos Intercolegiados Nacionales, estará a cargo del Ministerio del Deporte, el Ministerio del Deporte velará porque los Juegos Intercolegiados Nacionales sean coordinados y administrados por personal profesional, calificado y ejecutarán y ejercerán la vigilancia para prevenir conductas que falten contra la dignidad por parte de docentes, técnicos deportivos y dirigentes.

Se crean incentivos, con el fin de que la participación en estos eventos deportivos sea masiva y que este programa que es un proyecto de política pública, que es el desarrollo de un derecho conexo con los derechos fundamentales, cuyos recursos constituyen gasto público social, que pretenden ayudar al desarrollo de los niños, a través de la actividad física y perfeccionamiento de habilidades como el trabajo en equipo, el juego limpio, la sana competencia, que cumple una función social vital al aprovechar el tiempo libre y a potencializar los futuros deportistas que pondrán en alto el nombre de nuestro país, sea un promotor esencial e imprescindible de la paz.

Este Proyecto tiene, señor Presidente y Honorables Senadores, muchas gracias, tiene una importancia fundamental como ya ustedes lo escucharon, es lograr en resumen, señor Presidente, que los Juegos Intercolegiados no queden al arbitrio de los Gobiernos de turno, sino que sea obligación hacerlo, que como ya lo escucharon, tenga la financiación y la organización dentro del marco de una Ley de la República.

Este Proyecto de ley tiene diecisiete (17) artículos, incluida la vigencia, fueron presentadas varias Proposiciones, señor Presidente, a estos Senadores y Senadoras les agradecemos infinitamente haberlo hecho, fueron concertadas e insertadas dentro del articulado que ya desde la semana pasada hacen parte de los correos que ustedes tienen con todo el

articulado, presentamos Proposiciones los Senadores Honorio Henríquez, Milla Romero, Nadia Blel, Aydeé Lizarazo, Laura Fortich, Manuel Bitervo, el doctor Carlos Fernando Mota y quien les habla, a todos ellos muchas gracias.

Muchas gracias, señor Presidente, y solicito sea votada la Proposición y aprobada por ustedes, la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, lo mismo que el articulado y pueda pasar este importante Proyecto de ley a Segundo Debate, y para terminar, reiterar mi agradecimiento al Ministro Ernesto Lucena, a la Viceministra Lina Barrera, a todo su equipo, lo mismo al equipo del Ministerio de Educación que nos hicieron importantes aportes, muchas gracias.

**Presidente (E), Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:**

Gracias, Senador Ritter López por la amplia exposición de este Proyecto de ley. Continúa abierta la discusión de la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

El Senador Velasco pide la palabra, Presidente.

**Presidente (E), Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:**

Se le concede el uso de la palabra al Senador Gabriel Velasco y se prepara la Viceministra del Deporte doctora Lina Barrera.

**Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:**

Muchas gracias, Presidente, un saludo muy especial a todos los Senadores, al Secretario, al equipo de trabajo de la Secretaría, a la Viceministra Lina, al Ministro Lucena, bueno, y a todos los que nos acompañan en la mañana de hoy, especialmente un saludo al Senador Ponente, al Presidente de la Comisión, el Senador Ritter López, creo que es una iniciativa muy importante, una iniciativa muy valiosa y como él bien lo describe en su presentación, que por cierto me pareció muy seria, muy profunda, muy estructurada, muy bien llevada, pues tiene tres objetivos principales; el primero, elevar, pues todas digamos las disposiciones que hoy se encuentran frente a estos Juegos que se vuelvan Ley de la República y darle la fuerza y el carácter de Ley que me parece que es bien, bien importante; segundo, fomentar e incentivar la participación deportiva de nuestros jóvenes y adicionalmente de nuestros maestros y de la docencia y de todo lo que está alrededor de esto, creo que el deporte es un mecanismo o un puente para generar transformación en nuestras vidas y todo lo que se haga en ese camino para generar mejor salud, mayor desarrollo y generar las competencias que genera el deporte, habilidades de trabajo en equipo, orientación al resultado y, bueno, todo lo que el deporte nos genera a nosotros en la vida y en la salud, pues es fundamental y creo que hace bien con este Proyecto de ley en buscar asegurar los recursos para que este

tipo de actividades se pueda generar y creo que ese es un objetivo no solo loable sino deseable, para que podamos tener este tipo de juegos en el país y que la actividad deportiva se siga permeando y llegando a todos los ciudadanos y a todos sectores, entonces de verdad que acompañamos esta iniciativa, felicitamos al Senador Autor y Ponente, el Senador Ríter, felicitamos al Ministro Lucena, a la Viceministra Lina, por haber acompañado este Proyecto de ley que tanto beneficio traerá a nuestra juventud, entre más deporte se haga, pues lo alejamos a la juventud de prácticas no santas, malas y de malas amistades, el deporte no ayuda solo a generar nuevas competencias, nuevas habilidades, sino también a dejar a un lado malas amistades y creo que esto es fundamental para el desarrollo de la vida, entonces de verdad, pues no puedo decir nada diferente a que acompañamos el Proyecto, que votaremos positivo, agradecer y felicitar al Gobierno y al Senador Ríter por generar este Proyecto de ley. Muchas gracias, Presidente.

**Presidente (E), Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:**

Gracias, Senador Gabriel Velasco. Se le concede el uso de la palabra a la Viceministra del Deporte, doctora Lina Barrera por un espacio máximo de diez (10) minutos y se prepara el Senador Honorio Henríquez.

**Viceministra de Deporte, doctora Lina Barrera Rueda:**

Muchas gracias, Presidente Mota, un saludo muy especial, pues a todos los Senadores, especialmente, pues al Senador Gabriel Velasco por su pronta recuperación, me alegra ya verlo así nuevamente en actividad, a la Senadora Nadya Blel y a todos ustedes.

De verdad esta es una iniciativa que el Senador Ríter tuvo y la conversó con nosotros en el Ministerio y es un programa que se viene haciendo en el Ministerio desde el año 1982, donde ha recibido diferentes nombres y en ese año se llamaron los Juegos Intercolegiados, luego cuando llegaron ya los deportes individuales le colocaron otro nombre acá en Coldeportes que se llamaba Juegos Intercolegiados Nacionales y a partir de 1991 se llamó Súper Estrella 2000 hasta el año 2013, a partir del año 2013 en una estrategia que tenía el Ministerio de Educación, por eso el Senador Ríter habló muy claramente de la articulación de estos Juegos que hay junto con el Ministerio de Educación que era Súperate con el Saber, estos Juegos se pasaron a llamar Súperate Intercolegiados, que es el nombre que está posicionado a nivel municipal, departamental y en la mente de muchos colombianos que arrancó en el año 2013 hasta hoy.

Nosotros y el Ministro Ernesto Lucena apenas el Senador nos comentó de esta iniciativa, y ustedes queridos Senadores saben que esos programas que han tenido mucho éxito en el país y sobre todo que han impactado tanto a la población, como el Programa Familias en Acción, como la estrategia

Cero a Siempre, como el Programa de Red Unidos, se han convertido en Ley de la República por el Congreso también, así mismo, esto es lo que se quiere con estos Juegos Intercolegiados, que ya no quede como lo decía el Senador Velasco y el Senador Ríter al albedrío de cada Ministro que llegue a cada Entidad, sino que realmente ha generado un impacto grandísimo en qué, un impacto a nivel municipal porque este Programa como lo dijo el Senador impacta a los 32 departamentos, hemos tenido una cobertura en municipios, arrancamos en el 2012 con 602 municipios y de ahí en adelante hemos impactado en 1.058, 1.092 y no hemos bajado, el año pasado impactamos en 1.090 municipios de 1.112 municipios que tiene Colombia. También no solo impactamos a los municipios, también impactamos en las Instituciones Educativas, tanto públicas como privadas, esto ha generado un impacto grande, el año pasado se impactaron en 8.300 Instituciones Educativas, en el 2018 9.310 Instituciones Educativas y ese es como el promedio que se maneja desde el año 2013 que quedó institucionalizado los Juegos Intercolegiados Súperate en alianza con el Ministerio de Educación, pero lo importante también es la participación de esos niños, niñas y adolescentes que están entre los 7 años y los 17 años que deben estar escolarizados, o sea con esto es una estrategia que, que hacemos junto con el Ministerio de Educación y ahí estuvimos trabajando de la mano con la Viceministra de Educación, la doctora Constanza Alarcón, de que con esto qué estamos evitando nosotros, la deserción escolar, por qué, porque, a través de estos Juegos Intercolegiados estamos incentivando a que los niños, niñas y adolescentes tengan como un estímulo de participar en estos Juegos Intercolegiados, ya sea en la fase municipal, luego en la fase departamental, luego se pasa a la fase regional y la gran fase nacional e internacional que tienen estos Juegos Intercolegiados, pero también eso es como lo decía el Senador, ha venido manejando un Presupuesto, en el 2012 se le asignaron alrededor de 62 mil millones de pesos para financiar todas esas fases, desde la municipal hasta la nacional y así hemos venido teniendo, por lo menos en el año 2018 se hizo y 2019, se hizo una alianza con Ecopetrol, Ecopetrol nos dio 7 mil millones de pesos, junto con el Presupuesto que tenía el Ministerio de casi 37 mil millones de pesos para financiar estos Juegos Intercolegiados, en el 2019 ellos también nos aportaron 7 mil millones de pesos junto con 31 mil millones de pesos que nosotros tenemos y para el 2020 nosotros teníamos un Presupuesto de 50 mil millones de pesos para realizar estos Juegos Intercolegiados, desafortunadamente con esta pandemia no los pudimos hacer de manera presencial, pero la Dirección de Fomento a cargo de Carolina Bretón y su equipo de deporte escolar, dijimos que en vez de que esos recursos se nos fueran para el Tesoro Nacional, hicieron un reto de manera virtual y estamos en la fase de inscripciones para medir las habilidades físicas y técnicas que tienen estos niños en las diferentes fases y así cumplir unos retos de

manera virtual y poderlos estimular, porque muchos se preparan para estas justas en sus municipios, en sus instituciones educativas, porque esto también, estos Juegos Intercolegiados, queridos Senadores, tienen 30 deportes que cobija 33 modalidades, 9 deportes de conjunto, 21 deportes individuales, pero hay algo muy importante, también atendemos poblaciones en situación de discapacidad, con qué deportes, con el boccia, con el paratletismo, la paranatación, el paratenis de mesa y el ajedrez, esas disciplinas están dirigidas para esos niños que están hoy en situación de discapacidad.

Pero también, queridos Representantes, estos juegos hoy en día tienen unos incentivos que se les otorgan a los deportistas, a los docentes y entrenadores y a la Institución Educativa, al campeón nacional el Ministerio del Deporte le entrega un crédito condonable hasta por 40 millones de pesos, que el único requisito que debe tener para entregar este incentivo que es para estudiar en la Universidad que el joven quiera, en el país donde quiera y la carrera que quiera, es que tenga 17 años y esté cursando último año de estudios. Entonces esto es muy importante porque promovemos todo, tanto a la Institución Educativa para que participe, tanto al docente o al entrenador que acompaña a estos niños y al mismo deportista en sí y al ente municipal, al ente departamental, porque nosotros les hacemos, a través de convenios, les giramos recursos para que ellos promuevan el deporte, así que, queridos Senadores, les agradecemos el apoyo para que este Programa que viene funcionando bien, que ha tenido un impacto grandísimo en nuestros niños, niñas y adolescentes, porque ahí es donde está el futuro de esos grandes deportistas de alto rendimiento al país, de ahí es donde nosotros cogemos ese semillero de talentos para incluirlos en otro gran programa que ha creado nuestro Ministro Ernesto Lucena, que se llama Talentos Colombia, de ahí de ese Programa de Juegos Intercolegiados se escogen esos mejores deportistas para incluirlos en este gran Programa de Talentos Colombia, para que el día de mañana sean esos grandes deportistas de alto rendimiento.

Así que muchísimas gracias, Presidente Motoa, Senador Ríter, por esta iniciativa, que también donde el Ministerio del Deporte es autor y quiere que sea promovida para que se convierta en Ley de la República.

**Presidente (E), Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Gracias, Viceministra, es la obligación de esta Mesa Directiva que quienes son Autores y coautores participen en la defensa de sus iniciativas legislativas, por eso lo hemos hecho en el caso de la dignidad que usted ocupa al interior del Ministerio del Deporte.

Se le concede el uso de la palabra al Senador Honorio Henríquez y se prepara la Senadora Aydeé Lizarazo, continuamos con la discusión con la Proposición con que termina el Informe de Ponencia

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Gracias, señor Presidente, un saludo especial para usted, obviamente al Senador Ríter, Autor de esta iniciativa y Ponente, a la señora Viceministra Lina María Barrera que ha intervenido antes que el suscrito con una muy buena presentación y obviamente, a través de ella un saludo especial al señor Ministro Ernesto Lucena.

Este tipo de iniciativas de Proyectos de ley son fundamentales y necesarios teniendo en cuenta ese propósito que busca de incentivar el deporte en nuestros niños, niñas y adolescentes, el deporte sin lugar a duda, como lo decía el Senador Gabriel Velasco, es fundamental porque arrebató de malas amistades y malas andanzas a los jóvenes de nuestro país, no solo por la presentación, por los fundamentos que ha expuesto el Senador Ríter, sino por el conjunto de este Proyecto y su noble iniciativa, veo la misma positiva y fundamental y desde ya anuncio que la votaré positivamente. Hoy, miren, nuestros niños, niñas y jóvenes, y para nadie es un secreto, prefieren estar al frente de un videojuego, de la televisión o incluso de los celulares o de las tablets, eso incentiva el sedentarismo y así lo ha expresado la Organización Mundial de la Salud, se presentan de entre 4, de cada 5 jóvenes, 4 tienen situación de sedentarismo y no mejora la situación si tenemos en cuenta tristemente la pandemia que vivimos no solo en Colombia sino en el mundo, lo cual lleva a mucho más y obliga a los niños a estar al frente de estos videojuegos, de estos computadores, de estas tabletas, sin tener más tiempo que el que se les permite en su casa al frente de estas conectividades virtuales y no en los establecimientos educativos, donde pueden de una u otra manera hacer uso de las instalaciones para la práctica del deporte, por eso estas iniciativas son fundamentales. En Colombia son preocupantes las cifras de sedentarismo, si uno mira las cifras en el año 2001, el 81% de los niños se encontraba en situación de sedentarismo y el 86% de las niñas en el mismo sentido y cuando usted mira las cifras en el año 2016, vemos que se mantienen las de los niños y aumentan la de las niñas al 87% en un punto porcentual, pero en términos generales uno ve que se mantienen las cifras y que no han cambiado durante los últimos 15 años, por eso estas iniciativas y por los motivos que expuso el Senador Autor de la iniciativa y Presidente de la Comisión, José Ríter López, es fundamental este Proyecto e importante el fomento de ese deporte, de la actividad física, de la posibilidad de participar en los diferentes niveles de competencias deportivas en cada uno de los ciclos y en las etapas que muy bien nos expuso y nos presentó la señora Viceministra Lina María Barrera, por eso reitero mi voto positivo a la iniciativa, presento una Proposición que ha sido acogida por el Senador Ríter y en su momento si se me permite de manera breve la presento. Muchísimas gracias,

señor Presidente, a usted por la oportunidad y reitero nuevamente la disposición al Senador José Ríter por acoger nuestra iniciativa y nuestras propuestas, muchas gracias.

**Presidente (E), Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:**

Gracias, Senador Honorio, por el buen uso del tiempo. Se le concede el uso de la palabra a la Senadora Aydeé Lizarazo y se prepara el Senador Bitervo.

**Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:**

Gracias, Presidente, pues en el mismo sentido como lo han manifestado los Senadores que me antecedieron, yo pienso que esta es una iniciativa... (Sin audio).

**Presidente (E), Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:**

Senadora no le escuchamos.

**Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:**

Todos esos niños y jóvenes del país que están en (sin audio)... por la situación que vivimos, se vieron marginados de esas competencias recreativas y deportivas y que hoy nosotros aquí en la Comisión Séptima estemos hablando por ellos, estemos legislando por ellos, de verdad que me llena de gran satisfacción, gran satisfacción porque es que es ahí en la escuela, en esos primeros años de la educación, donde se conocen las potencialidades, las virtudes, las capacidades, las habilidades de nuestros niños, de nuestras niñas, de nuestros adolescentes en el país y por eso fomentar la práctica del deporte, incentivar la práctica del mismo, pues es muy válido que hoy nosotros nos estemos tomando este tiempo con mucha precisión, para poder fortalecer aún más todo lo que tiene que ver no solamente con el tema educativo, sino con la práctica del deporte, Viceministra, usted lo ha dicho, aquí es de articular entre todos, es de promover, pero también de incentivar, nosotros hemos visto y yo le hago mucho seguimiento al tema del deporte porque me encanta, me fascina el deporte y quisiera yo que todo niño en el país tuviese un implemento deportivo para que practicara ese deporte, no solamente para que se active físicamente, para que su bienestar, su salud sea mejor, sino también como lo ha dicho el Senador Honorio para alejarlo de situaciones, de esos riesgos que lamentablemente hoy nuestra sociedad juvenil en la cual está cayendo, como es el tema de la drogadicción y temas otros en medio de la delincuencia, entonces sí le arrebatamos a los niños, a los jóvenes, a estas situaciones sociales, ese sería de verdad el gran logro que este país y el gran salto que nosotros pudiéramos tener en favor de nuestros niños y jóvenes del país.

Yo tengo también para manifestar, Senador Ríter, que goza de toda mi admiración y todo mi apoyo y del apoyo de la Bancada del Partido MIRA, esta iniciativa, por eso hemos propuesto que se incluyan unas modificaciones, modificaciones que van a fortalecer aún más la iniciativa como es el

tema de la inclusión, como lo dijo la Viceministra, la doctora Lina María, donde los niños, jóvenes que padezcan alguna discapacidad, también hacen parte de todo este proceso, mire que a nivel mundial, internacional tenemos los Juegos Paralímpicos, una vez se realizan los Juegos Olímpicos vienen los Paralímpicos y aquí entonces tenemos y hemos tenido una representación de Colombia y necesitamos esa inclusión para fortalecer más y más la participación de nuestra querida Colombia o de nuestros colombianos en estas instancias deportivas a nivel internacional donde ya nos han dado logros, triunfos a nivel mundial, pero también necesitamos la articulación en los territorios, así como lo dice el artículo 12, hay una articulación nacional, pero necesitamos llevar esa articulación a los territorios, porque no podemos desconocer que hay Instituciones Educativas que carecen del personal docente habido de ese criterio deportivo, muchas de las Instituciones Deportivas tienen como Profesor de Educación Física al Profesor de Matemáticas, al Profesor de Español, al Profesor de Química, entonces necesitamos también promover para que las Instituciones Educativas tengan el personal capacitado para el fomento de la recreación y del deporte, por eso queremos, con esta Proposición, articular en los territorios, para que las Entidades Territoriales, las Entidades Educativas, Instituciones Educativas puedan articularse con los clubes, con las ligas deportivas y tener ese apoyo también para esa formación y así poder estimular y dirigir procesos orientados a ese rendimiento deportivo, pero también tenemos que fijarnos más allá, pero eso ya vendrá seguramente en otra norma, necesitamos reformar la Ley Marco del Deporte, donde tengamos también esas Instituciones Educativas dotadas de instalaciones, de canchas, de escenarios deportivos y también la misma dotación deportiva que no podemos negarlo, carecen prácticamente el gran porcentaje de las Instituciones Educativas en el país, carecen de dotación deportiva para esas prácticas que deben hacer nuestros jóvenes.

Entonces, hoy damos un gran inicio para fortalecer aún más el tema de los Juegos Intercolegiados, para fortalecer aún más a nuestros jóvenes en el país, para que hagan uso de esos espacios y poder tener en un futuro personas adultas con esas capacidades físicas, dándonos esos grandes triunfos a nivel internacional. Muchísimas gracias, Presidente, y felicitaciones Senador Ríter.

**Presidente (E), Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:**

Senador Bitervo se le concede el uso de la palabra.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Presidente, con su venia, Presidente.

**Presidente (E), Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:**

Y se prepara la Senadora Nadya Blel, Senador Bitervo.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Con su venia, Presidente.

**Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucán Chingal:**

Señor Presidente.

**Presidente (E), Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Después de la intervención del Senador Bitervo, Secretario, le concedo el uso de la palabra, Senador Bitervo.

**Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucán Chingal:**

Señor Presidente, muchas gracias, un cordial saludo a usted y a los señores Senadores y Senadoras, a la doctora Lina que también nos acompaña en esta sesión tan importante, que estamos debatiendo el Proyecto de ley de autoría del Presidente Ríttter, en la cual eleva a rango de Ley este certamen en beneficio de los niños, las niñas y los jóvenes de todo el país.

Queremos empezar manifestando que según cifras del Ministerio del Deporte, en el año 2018 se inscribieron en los Juegos 817.230 participantes y cada año la participación aumenta, esta generación beneficiaria está formada en la sana competitividad del deporte y por lo tanto en una mejor generación para el país. Consagrar la posibilidad del control fiscal a los recursos destinados a este programa es una de las ventajas más grandes, pues es de conocimiento público que las alcaldías, los departamentos muchas veces no destinan los recursos debidos para el desarrollo de los Intercolegiados, priorizando el gasto en los certámenes locales de única categoría, desatendiendo este importante certamen, que es la base con las que cuentan las promesas del deporte, por eso hemos presentado una Proposición para el artículo 4º, buscándose incluya un enfoque diferencial y regional, para que el Programa se desarrolle con la participación de los grupos Étnicos, Indígenas, Afros y con discapacidad o diversidad funcional, en atención a sus necesidades y particularidades socioculturales, también que se garantice la participación de las Instituciones Educativas de la ruralidad, cuya participación presenta mayores dificultades, incluso para contar con la preparación para el certamen los desplazamientos especiales, por eso, señor Presidente, yo voy a acompañar este Proyecto de ley, porque es muy en beneficio para nuestros jóvenes. Gracias, señor Presidente.

**Presidente (E), Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Gracias, Senador Bitervo. ¿Secretario, usted quería presentar alguna información a la Comisión, antes de la intervención de la Senadora Nadya Blel?

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Sí, señor Presidente, es que el único Senador que no está conectado en plataforma es el Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo y me está escribiendo

por el chat, por WhatsApp, manifestándome que tiene dificultades de conexión, yo les reitero al Senador Fabián Gerardo y a todos los integrantes de la Comisión Séptima, que si la plataforma se cayera quedamos todos desconectados, pero esos problemas de conectividad son individuales y yo desde acá no puedo hacer nada, solo dejaré constancia en el Acta que el Senador Fabián Gerardo manifestó que tiene problemas de conectividad de su internet y que no le permiten dejarlo conectar a la plataforma, era eso.

**Presidente (E), Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Gracias, Secretario, y podemos constatar que la plataforma de hoy que está usando, utilizando la Comisión Séptima no ha presentado ningún inconveniente, estamos todos conectados desde la hora de apertura de esta sesión, que fue si no estoy mal a las nueve y cuarto de la mañana (09:15 a. m.).

Senadora Nadya Blel se le concede el uso de la palabra y se prepara el Senador Jesús Alberto Castilla.

**Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Gracias, señor Presidente, un saludo muy especial para todos, primero felicitar al Senador y Presidente de nuestra Comisión, José Ríttter López, por traer este importante Proyecto a discusión a nuestra Comisión, es un Proyecto muy importante porque va a tocar la vida, el corazón de todos los niños de nuestro país, yo soy y creo que mis colegas de la Comisión saben que soy una amante y defensora del deporte, incluso compartimos con el Senador Honorio Henríquez, ya prendió la cámara y todo, somos hinchas del mismo equipo, no el Unión Magdalena, aclaro, pero por eso celebro este Proyecto Presidente, pero yo sí quiero dejar planteado preocupaciones, y me alegra saludar y que hoy nos acompañe la Viceministra del Deporte, la doctora Lina, decirle que es un orgullo que ella como mujer esté presidiendo ese Viceministerio, pero yo quiero dejar planteadas dos preocupaciones, la primera es en cuanto al artículo de financiación del Proyecto, aquí estamos designando o se está designando un monto del 20% para los Juegos, a mí me preocupa porque la ley que este Congreso expidió el año pasado, la Ley 2023 que es una ley de destinación específica, en esa misma ley se establece que el 20% de la sobretasa van a ser recursos que estarán destinados para refrigerio y transporte, nosotros hoy estamos destinando un 20% adicional para la realización de estos Juegos. Aunque el tema de destinar no implicaría de pronto la inconstitucionalidad de la norma, yo creo que nosotros como legisladores de pronto sí tenemos, aunque nuestra facultad es amplia, pues tenemos algunas limitaciones, eso para mí es una preocupación porque no sé si estaríamos rayando en la esfera o vulnerando de alguna forma el principio de autonomía territorial de los entes, esa es mi primera preocupación que si de pronto como está la doctora Lina nos puede orientar y era algo que quería dejar planteado en la Comisión y

planteárselo al Senador Ponente, no por esto quiero decir que me voy a oponer al Proyecto ni mucho menos, simplemente quería dejarlo planteado.

Y lo segundo es el tema de la participación de los jóvenes no escolarizados, si nosotros buscamos en la página del Ministerio y esto es algo que ya lo había planteado con el Senador José Ritter, pero sin embargo quiero también presentárselo a los miembros de la Comisión, si nosotros buscamos en la página del Ministerio del Deporte, cuando hablan del Programa Supérate Intercolegiados, establece que son para adolescentes entre los 7 y 17 años escolarizados y no escolarizados, en la exposición que hizo la doctora Lina y con base al criterio del Ministerio de Educación, yo entiendo que queremos impulsar los Juegos como una estrategia para reducir los índices de deserción que en nuestro país son más grandes y que hoy a raíz de la pandemia son mucho más alarmantes, sin embargo a mí me parece que es muy triste que de pronto esos niños no escolarizados que antes hacían parte de estos Juegos, hoy vayan a quedar por fuera, cuando por mucho tiempo ellos tuvieron la participación. Yo veo en estos Juegos como una oportunidad a ellos de alejarlos de las calles, de que ellos tengan una alternativa de vida, de que creen disciplina, que tengan de pronto una motivación que de pronto en su hogar, en su barrio, ellos no tienen, dejarlos a ellos sin esta oportunidad a mí me parece que estaríamos poniendo más en riesgo de que ellos tengan una oportunidad de salir adelante.

Yo quería presentarle a usted, señor Presidente, o proponerle a usted, Presidente, y a la doctora Lina, que miráramos la posibilidad de pronto para Segundo Debate, estudiar la forma de que esos niños no puedan, que hoy en día como está el Proyecto no pueden participar, pero buscar la forma de que ellos sí puedan, pero estableciendo de pronto un gancho, por ejemplo que ellos puedan participar el primer año, con base a que ellos ya lo han venido haciendo, pero con la obligación o con el compromiso de que ellos se inscriban después al sistema educativo, ya sea que continúen con sus estudios de primaria o de secundaria, pero no dejarlos de un solo trancazo, perdón la palabra, por fuera de esta oportunidad o de esta alternativa que ellos tienen en realidad, para generar en ellos hábitos, disciplina, entonces yo quería dejarle eso planteado, Presidente, y que de pronto para Segundo Debate miráramos la posibilidad de que ellos pudieran ingresar al programa, los niños no escolarizados con el compromiso de que al año siguiente para poder volver a participar, tienen que estar vinculados al sistema educativo y a los programas, pues del Ministerio de Educación, ese era mi planteamiento con todo el respeto y con todo el cariño, Presidente, y con todas las ganas de que este Proyecto salga adelante. Muchas gracias.

**Presidente (E), Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Gracias, Senadora Nadya, creo que el Ponente está tomando nota de las observaciones, yo también he presentado una Proposición que la discutiremos

una vez se comience con la discusión y votación del articulado.

Se le concede el uso de la palabra al Senador Jesús Alberto Castilla, cerramos con esto las intervenciones de los Senadores y procedemos a votar el Informe con que termina la Ponencia, Senador Jesús Alberto Castilla, se le concede el uso de la palabra.

**Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Muchas gracias, señor Presidente, permítame saludar a la señora Viceministra del Deporte y saludar también esta iniciativa que presenta el Senador José Ritter López, me parece supremamente importante.

Yo quiero destacar que los Juegos Intercolegiados generan sobre todo en los municipios más apartados, un gran entusiasmo en las instituciones educativas, alrededor de todo lo que es la competencia, el entusiasmo en las jóvenes y en los jóvenes, pues se construye un escenario importante de tranquilidad, de bienestar, de paz y ese es el objetivo que tiene este Proyecto, mantener como reconocimiento legal a un Programa del Ministerio que son los Juegos Intercolegiados de carácter nacional, pero que tienen todo un desarrollo desde lo local y me parece que eso es necesario, es esencial.

Pero yo quiero acudir al espíritu de la Ley y el espíritu de esta iniciativa desde mi punto de vista, es garantizar la financiación, es disponer de unos recursos importantes para mantener el programa, pero sobre todo buscar que los dineros que se apropien para impulsar los Juegos Intercolegiados tengan esa destinación, que no haya desviación en la inversión, que no se dediquen a otros propósitos y que tengan el sentido de estimular el deporte, pero sobre todo la integración que significan los Juegos Intercolegiados desde las localidades, a mí me parece que eso es importante, definir quién vigila los recursos y ese espíritu que trae esta norma, pues me motiva a acompañarla, votaré positivamente la iniciativa, señor Ponente, le informo a la Comisión, en el sentido de sintetizar entonces que el objetivo es generar ese entusiasmo, la integración, todo lo que significa la preparación de las eliminatorias, de las competencias, el desarrollo de los Juegos en general, pero que el espíritu central de esta norma es garantizar un Presupuesto y sobre todo procurar que esa plata cumpla el propósito fundamental de incentivar y estimular y no se utilice como en el pasado se ha utilizado para otros propósitos, solamente recomendarle señor Presidente que como estamos discutiendo el Informe con que termina la Ponencia y cuando se requiera la discusión del articulado y la votación, le sugiero muy respetuosamente separar el artículo 14 para poder acompañar el resto de la iniciativa, ya que se me ha aprobado a mí el Impedimento al artículo 14. Muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente (E), Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Mtoa Solarte:**

Perfecto, Senador Alberto Castilla, así procederemos. Continúa abierta la discusión de la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, anuncio que va a cerrarse la discusión de la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, queda cerrado.

Señor Secretario, sírvase llamar a lista por favor para votar la Proposición con que termina el Informe de Ponencia suscrito por el Senador Ritter López, han intervenido ocho (8) Senadores y la Representante del Gobierno Nacional en cabeza de la doctora Lina Barrera, señor Secretario sírvase llamar a lista para la votación por favor.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

El señor Presidente declara cerrada la discusión frente a la Proposición con que termina el Informe de Ponencia Primer Debate al Proyecto de ley número 249 de 2020 Senado y ordena al Secretario llamar a lista con votación pública y nominal con respecto a la Proposición:

Honorable Senadora Blél Scaff Nadya Georgette.

**Honorable Senadora Nadya Georgette Blél Scaff:**

Nadya Blél vota SÍ, Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota SÍ.

Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto.

**Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Alberto Castilla, voto SÍ, señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota SÍ, con excepción del artículo 14, frente al cual está impedido.

Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo, no se ha podido conectar a la plataforma, sigue desconectado.

Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester, la Senadora Laura se nos desconectó, la Senadora Laura.

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Honorio Henríquez vota SÍ, señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota SÍ.

Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé.

**Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:**  
Aydeé Lizarazo Cubillos vota SÍ.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota SÍ.

Honorable Senador López Peña José Ritter

**Honorable Senador José Ritter López Peña:**

Ritter López vota SÍ, señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota SÍ.

Honorable Senador Mtoa Solarte Carlos Fernando.

**Presidente (E), Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Mtoa Solarte:**

Voto SÍ, señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota SÍ.

Honorable Senador Palchucán Chingal Manuel Bitervo.

**Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucán Chingal:**

Palchucán Bitervo Vota SÍ, señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota SÍ.

Honorable Senador Polo Narváez José Aulo.

**Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Polo Narváez José Aulo, vota SÍ.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota SÍ.

Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique, está desconectado.

Honorable Senadora Romero Soto Milla Patricia.

**Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:**

Voto SÍ, señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota SÍ la Senadora Milla.

Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino.

**Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Voto SÍ, señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota SÍ.

Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel, Senador Velasco, el Senador Velasco está conectado pero no nos responde el sentido de la votación.

**Presidente (E), Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Cierre la votación, Secretario, anuncie resultados, por favor.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Último llamado, el Presidente ordena cerrar la votación.

Uno (1), dos (2), tres (3), cuatro (4), cinco (5), seis (6), siete (7), ocho (8), nueve (9), diez (10). Ningún voto en contra, diez (10) votos a favor, la Comisión Séptima del Senado de la República aprobó por diez (10) votos y ninguno en contra la Proposición con que termina el Informe de Ponencia Primer Debate al Proyecto de ley número 249 de 2020 Senado, señor Presidente y Honorables Senadores y Senadoras, no votaron el Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo, Fortich Sánchez Laura Ester, Pulgar Daza Eduardo Enrique y Velasco Ocampo Gabriel.

**Presidente (E), Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Gracias, señor Secretario. Iniciamos con la discusión del debate sobre el articulado propuesto, se le concede el uso de la palabra al Ponente, el Senador Ritter López.

**Honorable Senador José Ritter López Peña:**

Muchas gracias, señor Presidente, como ya lo manifesté anteriormente, las Proposiciones presentadas por los Senadores Honorio Henríquez, Milla Romero, Nadya Blel, Aydeé Lizarazo, Laura Fortich y Manuel Bitervo fueron tenidas en cuenta, fueron concertadas, están incluidas dentro del articulado ya, desde la semana pasada ustedes lo tienen en los respectivos correos, la mayoría hacen alusión a agregar palabras y tienen que ver otras con redacción, solamente una Proposición de agregar un artículo nuevo de la Senadora Nadya Blel que fue acogida también, en el sentido de que el Gobierno Nacional en cabeza del Ministro del Deporte en cualquier momento podrá incluir nuevos deportes, disciplinas y/o nuevas modalidades deportivas en los Juegos, este es el artículo Nuevo que incluimos; en el día de hoy ha llegado una nueva Proposición suscrita por usted, señor Presidente, y suscrita también, se ha adherido a ella la Senadora Laura Fortich en el artículo 10°, que tiene que ver con la financiación, donde usted recomienda fundamentalmente cambiar, *deberá* por *podrá*, dejar la financiación por parte de los municipios como optativa y no obligatoria, entonces me gustaría escuchar su soporte, señor Presidente, el soporte a esa Proposición y le ruego por favor le demos la palabra a la Viceministra para que nos sustente la posición del Gobierno respecto a esa financiación, que es una de las inquietudes que acaba también de hacer alusión la Senadora Nadya Blel y que también nos aclare la no escolarización, porque había

una Proposición que no se presentó al final, de la Senadora Blel, en el sentido de incluir o no excluir mejor, a los no escolarizados del Proyecto, entonces, señor Presidente, me gustaría que soportara, para que lo escuchara la Viceministra, el soporte de su Proposición al artículo 10° y también para que la Viceministra nos sustente la posición del Gobierno respecto a excluir a los niños no escolarizados del Proyecto, gracias.

**Presidente (E), Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Gracias, Senador Ritter López, continúa la discusión del articulado propuesto.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Señor Presidente.

**Presidente (E), Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Como bien lo ha dicho, ¿sí, Secretario?

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Con su venia, y quizás para que el Autor de la iniciativa, Ponente y Presidente de nuestra Comisión, el Senador José Ritter, dentro de la intervención que ya él hizo y para el texto conciliado que se presentó el jueves pasado y que fue reenviado a todos los integrantes de la Comisión vía correo electrónico, exactamente el día jueves cinco (5) de noviembre, a las once y treinta y ocho de la mañana (11:38 a. m.), la Secretaría envió el texto conciliado pero frente a las Proposiciones que había hasta cuando se levantó la sesión el día jueves cinco (5), pero de ahí para acá llegaron unas Proposiciones nuevas, entre otras la de la Senadora Laura que llegó hoy al artículo 6°, pues no estaría incluida en ese bloque de conciliación; la Senadora Nadya también el día de hoy envió al artículo 9°; el Senador Carlos Fernando Motoa envió anoche vía correo electrónico frente al artículo 10 y la Senadora Laura hoy también envió frente al artículo 10, que por tanto entonces quedarían excluidos de esa conciliación y en el día de hoy la Senadora Nadya envía una Proposición frente al artículo 15 que estaba sin Proposiciones Modificativas y ahora hace poco, hace tres, cinco minutos recibo una de la Senadora Nadya de artículo nuevo, entonces para que el señor Presidente, Ponente y Autor de la iniciativa tenga en cuenta estas últimas Proposiciones que han llegado.

**Presidente (E), Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Gracias, Secretario, por la información, ya el Senador Ponente está tomando nota y examinando el procedimiento a seguir en este momento en la Comisión Séptima, que estamos en la discusión del articulado propuesto, yo quería Presidente Ritter López, Autor y Ponente de esta iniciativa, precisar dos temas que me parecen importantes y por eso he presentado una Proposición Modificativa al artículo 10 del texto propuesto y tiene que ver primero con un tema de soporte constitucional, Senador Ritter

López y doctora Lina Barrera, tiene que ver con el artículo 356 de la Carta Política, como ustedes bien conocen el artículo 356 establece en su inciso 7° de la distribución de recursos y las competencias, se refiere a las competencias territoriales y establece en el inciso 7°, no se podrán descentralizar competencias sin previa asignación de los recursos fiscales suficientes para atenderlas, aquí estamos estableciendo una responsabilidad de gasto, de inversión a los Entes Territoriales, departamentos, municipios y le estamos dando un imperativo legal, sin presentar la respectiva fuente de financiación, yo sé que en el párrafo único del artículo 10° se establece la utilización del 20%, en un porcentaje del 20% de los recursos que se aprobaron en la Ley 2023, una ley reciente, nueva, creo que no lleva más de tres meses sancionado, no sabemos cuál es el comportamiento de ese recaudo de la tasa pro deporte, no muchas Asambleas, no muchos Concejos lo han aprobado, lo han utilizado estos recursos de la Ley 2023 que pretende asignar como cofinanciación por parte de los entes territoriales, pues son a cargo de los contratos y convenios de municipios, sabe bien la doctora Lina Barrera, que los municipios de quinta, sexta categoría tienen mucha dificultad en el recaudo, porque tampoco tiene una cantidad digamos importante de suscripción de contratos o convenios para establecer esa asignación de 2.5% del valor del contrato y poder suministrar esos recursos que exige la tasa de pro deportes, yo pienso que ahí tendríamos algunos inconvenientes de tipo constitucional y lo que he recomendado, Senador Ritter López, simplemente eliminar ese imperativo legal y ponerlo potestativo de los Entes Territoriales, municipios y Gobernaciones, cumpliendo de acuerdo a sus capacidades Presupuestales y reconociendo la autonomía que tienen los Entes Territoriales y que está soportada en la Carta Política y también en la línea jurisprudencial de la Corte Constitucional, ese simplemente es el argumento muy de acuerdo con lo que menciona la Senadora Nadya Blel en la discusión del Informe de Ponencia, ya se asigna en la Ley 2023 un porcentaje de hasta el 20% para que se destinen a refrigerios y transporte en su artículo 3° y el artículo 2° establece una facultad, el artículo 1° establece una facultad, pero el artículo siguiente, el artículo 2° establece una destinación específica, entonces creo de verdad que se debe corregir, no sé si en este Primer Debate o si no en Segundo Debate, Presidente Ritter, no tengo inconveniente en dejar mi Proposición como Constancia, pero sí quiero que se discuta, se analice con calma estos elementos que son fundamentales, simplemente respetar la autonomía de los municipios, las competencias en materia Presupuestal y que los recursos que aquí se dice que se van a asignar, pues tengamos alguna claridad de a cuánto corresponde, porque esta ley, recuerdo, es nueva, la 2023, todavía no existe la aprobación en muchos Concejos, en muchas Asambleas del país y podemos estar desconociendo o tratando de disimular algún recaudo en este ingreso que la verdad no va a ser importante y no va a tener cómo

cumplir los Entes Territoriales. Gracias, Presidente, con eso dejo sentada mi observación.

No sé qué otro Senador desea intervenir en la discusión del articulado.

**Honorable Senador José Ritter López Peña:**

Presidente.

**Presidente (E), Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Senador Ponente Ritter López, luego la Viceministra del Deporte y el Senador Honorio Henríquez.

**Honorable Senador José Ritter López Peña:**

Gracias, era en ese sentido, Presidente, comoquiera, pues, que el Ministerio del Deporte fue fundamental en la construcción del espíritu y de desarrollar técnicamente los artículos, el articulado para apalancar este Proyecto de ley y que tuviera sustento financiero, que es una de las cosas fundamentales de este Proyecto, pues quisiéramos escuchar a la Viceministra las razones del Gobierno, no solamente a lo que hace mención el Senador Motoa, doctora Lina, de la obligatoriedad de los entes territoriales de asignar recursos, sino que también se refiera a la inquietud de la Senadora Nadya Blel, respecto a la exclusión de los no escolarizados. Gracias, Presidente.

**Presidente (E), Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Gracias, a usted, Senador Ritter López, por dar esos consejos de ordenar el Debate. Directora, perdón, Viceministra Lina Barrera se le concede el uso de la palabra.

**Viceministra de Deporte, doctora Lina Barrera Rueda:**

Gracias, Presidente, no, simplemente quiero decirle, bueno, frente a las Proposiciones o las inquietudes que tenía la Senadora Nadya Blel, yo pienso que colocarle un porcentaje, pues a la inversión de recursos a veces es limitarlo, por qué, porque muchas veces nosotros invertimos más de un 20%, entonces con eso estamos limitando a que solo sea hasta un 20% la inversión, entonces Senadora eso lo podemos revisar ahorita con muchísimo gusto para la Ponencia de Segundo Debate ese tema. Y lo que usted decía también, Senador Motoa, es muy cierto o sea nosotros no podemos obligar a los Entes Territoriales, pero yo sí quiero contarles un poquito, mire, mire. nosotros como Ministerio, como le dije, nosotros ayudamos a cofinanciar todos estos programas que hoy en día tiene el Ministerio del Deporte, en recreación, en deporte escolar, en deporte social comunitario, en actividad física; nosotros como Ministerio colocamos el 70% y el 30% lo coloca el Ente Territorial, ya sea en este caso el ente deportivo departamental, que es importante y ellos escogen hoy en día cómo funciona, ellos escogen qué Programas quieren llevar a su departamento y qué municipios quieren impactar; dentro de esos están los Juegos Intercolegiados, entonces qué es lo que se quiere con esta iniciativa, pues que el ente

municipal y el ente departamental de verdad apoye esta iniciativa y qué nos dimos cuenta de estos Juegos Intercolegiados, qué nos dimos cuenta hoy en día, Senador Motoa, con esta pandemia, que los primeros recursos que los Gobernadores quitaron fue los del deporte y la cultura y entonces dijeron, no, vamos a cofinanciar esos Programas del Ministerio o vamos a cofinanciar uno o dos y no los cinco Programas que tenemos dentro de esos los Juegos Intercolegiados. Entonces aquí es como un poquito que queremos con esta iniciativa, que podemos sentarnos, Senador, a revisar de qué manera de verdad esos niños, es que el impacto que eso tiene en esos niños y en esas niñas y en esos adolescentes, su ilusión de poderse inscribir, de que abran esas convocatorias y poder participar de esos Juegos, tanto por qué, porque nosotros como Gobierno nacional y como Ministerio del Deporte apoyamos 100% la fase nacional y la participación también en la fase internacional, pero la fase municipal sí debe apoyarla y la departamental, necesitamos, pues de la participación de los Alcaldes y de los Gobernadores, que dejen ese 30% de los recursos para que estos niños puedan participar y con eso a su vez, pues promover también el empleo en la región, el tema para eso, para que lo revisemos ahorita para la Ponencia de Segundo Debate.

El tema de los no escolarizados, Senadora, usted tiene toda la razón y cuál es ese tipo de población que nosotros manejamos, tal vez ahí nos toca incluir en este artículo de inscripciones en el artículo número 9º un ítem que especifique cuáles son esos niños no escolarizados, cuáles son aquellos niños que tienen hoy en día una discapacidad pero que aprenden una habilidad y un arte y hoy participan como yo lo dije en un comienzo, para deportes, que cuáles son, el boccia, el paratletismo, la paranatación, el paratenis de mesa, el ajedrez, esos deportes ya vienen estos niños, quienes inscriben a esos niños, las Entidades del orden cuyo objeto es atender ese tipo de población con esa discapacidad o a aquellos entes deportivos, hay clubes de formación deportiva y escuelas de formación deportiva, que solo atienden estos niños con discapacidad, entonces ese tipo de población cuando nosotros en el Ministerio hablamos de no escolarizados, no son niños que no estén matriculados, son niños que hoy en día tienen una discapacidad y que no pueden acudir a la educación formal y están, a través de estas Entidades, entonces yo pienso que, Senadora, podemos incluir dentro de ese artículo 9º y especificar claramente **que** son esos niños no escolarizados y esa población que hoy en día nosotros venimos promoviendo con estos Juegos Intercolegiados, para que no queden por fuera, obviamente el Ministerio de Educación nos dice, nosotros no podemos promover niños que no estén matriculados y en eso, pues nosotros estamos de acuerdo, pero para este tipo de población sí podemos incluirlos ahí en este Proyecto de ley.

Yo quiero de verdad decirles a todos los Senadores que vamos a revisar una a una de las Proposiciones, que las dejemos todas como Constancias para que no

se mueran ahorita en Comisión, hacemos unas Mesas Técnicas, ajustamos lo que a bien esté para Ponencia de Segundo Debate y analizamos esos temas, porque de verdad cada una de las intervenciones que ustedes hicieron son muy importantes para tenerlas en cuenta, qué es lo que queremos, que este Proyecto de ley no excluya a lo que ya viene funcionando hoy en día en el Ministerio del Deporte y no vayamos a afectar a una población de niños, niñas y adolescentes que vienen participando en estos Juegos Intercolegiados.

**Honorable Senador José Ritter López Peña:**

Presidente.

**Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Senador Honorio Henríquez le había concedido el uso de la palabra, pero el Ponente ha solicitado intervenir previamente, se le concede el uso de la palabra Senador Ritter López.

**Honorable Senador José Ritter López Peña:**

Gracias Presidente muy amable, para hacerle una claridad a la Viceministra y a usted Presidente y a toda la Comisión, las Proposiciones nuevas a que hace alusión el Secretario, de la Senadora Nadia Blel, ya están contenidas dentro del articulado concertado que presenta en el día de hoy, porque todavía tenía que discutirse la presunta inhabilidad, la presunta para votar de la Senadora Blel.

**Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

¿El Impedimento?

**Honorable Senador José Ritter López Peña:**

El impedimento, sí, se me fue la palabra, excúseme, el presunto Impedimento y por eso se presentaron, pero ya están incluidas esas Proposiciones en el articulado, incluyendo el artículo Nuevo que propone ella en alguna de sus Proposiciones. La de la Senadora Laura, es la misma Senador, está en el mismo sentido que la suya y es al artículo 10, les pedimos a ustedes muy comedidamente que nos ayuden para dejar como Constancia para Segundo Debate esa Proposición, como también lo acaba de decir la Viceministra y así poderle dar, pues Debate y aprobación al articulado en bloque señor Presidente, gracias.

**Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Gracias Senador Ritter López. Se le concede el uso de la palabra al Senador Honorio Henríquez.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Presidente muy breve, son dos temas, uno lo referente a la Proposición que yo presenté que fue acogida por el Senador José Ritter, que si bien en el Título del Proyecto habla de los Distritos, cuando uno analiza el numeral 4º del literal c) del artículo 3º, se excluyen a los demás Distritos, por eso la Proposición que presenté en el sentido de que se redactase si me lo permite la frase final

Departamental o Distrital o de Bogotá, para que no hagamos solo alusión al Distrito de Bogotá, sino a los Distritos Turísticos y Culturales de Cartagena de Indias, al de Santa Marta, obviamente sin dejar por fuera al de Barranquilla, al de Buenaventura y al de Tumaco, entonces de esa manera quedaría corregido y yo le agradezco al Senador José Ritter por haber acogido esa Proposición.

Y una preocupación que tengo, yo tenía algo preparado en el mismo sentido de la Senadora Nadia Blel, pero no me atreví a presentarlo y lo confieso por lo siguiente, se lo digo a la Senadora Nadia y al Autor el Senador José Ritter y es entorno a los no escolarizados, porque la premisa es que todos los niños deben estar escolarizados y al introducir la reforma de la no escolaridad, permitiéndole que puedan tener beneficios si se me permite de este Proyecto, podríamos estar de una u otra manera incentivando a que ellos o los padres puedan decir, bueno mis hijos no van al colegio, pero yo sí puedo tener los beneficios en materia deportiva, no digo que todos pero algunos podrían pensar, bueno no los mando pero tengo ahí como esa premisa, no los mando al colegio, pero tengo como esa premisa de que van a ser objeto de esta iniciativa, entonces por eso no la presenté, pero quiero decir que tengo como una inquietud Senadora Nadia y yo creo que deberíamos buscar como una, como dijera yo, más bien un incentivo para que esos padres introduzcan si se me permite la expresión, en la escolaridad a los niños y ahí sí obtengan el beneficio, tengo como esa inquietud del enfoque que se le pueda dar a esa Proposición.

No era más que eso, reiterando nuestra disposición y nuestra complacencia por este Proyecto de ley, por las intervenciones de la señora Viceministra y demás, que dan claridad al mismo y a ustedes apreciados colegas, muchas gracias señor Presidente.

**Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Gracias Senador Honorio Henríquez. Se le concede el uso de la palabra a la Senadora Nadia Blel, continuamos con la discusión del articulado propuesto, Senadora Nadia.

**Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Gracias Presidente, bueno como bien lo manifestaron yo presenté unas Proposiciones, unas son para aclaratorias del término de personas con discapacidad, la verdad eso no tiene problema y ya el Senador Ritter dijo que las acogió en la Ponencia, la otra es de un artículo Nuevo y la otra Proposición que presenté fue relacionada con el tema de los no escolarizados, yo estoy dispuesta a dejar esa Proposición como Constancia, con el compromiso como bien lo manifestó la Viceministra y el Senador José Ritter, de que se estudie, se aclare para Segundo Debate y yo sí insistirle Viceministra, que busquemos la forma como bien lo decía el Senador Honorio y como yo lo planteé inicialmente, que estos Juegos sean un incentivo en realidad, que sea

un estímulo para que esos niños no escolarizados, no lo que usted ya manifestó que son los niños con discapacidad que no hacen parte del sistema educativo, sino los que efectivamente no están matriculados, tengan en los Juegos un incentivo para vincularse al sistema educativo del país, buscando la forma de que ellos, pues tengan una oportunidad de mejorar vida, de crear disciplina, de crear valores y sacarlos obviamente a ellos de la deserción y de los malos hábitos que a veces encontramos en el ocio y sobre todo en los barrios más vulnerables de nuestro país, pues yo la dejo como Constancia y confío en que, pues se estudiará y se mejorará para Segundo Debate.

**Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Gracias Senadora Nadia Blel, continuamos con la discusión del articulado propuesto, yo acepto la propuesta del Senador Ritter López Ponente y Autor y del Gobierno en cabeza de la Viceministra de Deporte, y señor Secretario dejo como Constancia la Proposición Modificativa que he radicado, para corregir en lo que en mi criterio debe corregirse, que es el artículo 10 en los literales a), b) y c) y no exigir ese imperativo en esta ley, sino facultar a los Entes Territoriales para la asignación de los recursos, espero que sea analizada esta preocupación de orden constitucional y que la Viceministra de Deporte en la Mesa Técnica que adelantará para Segundo Debate, pueda dar claridad a este tema que no es un tema menor Viceministra, muchas Leyes se han venido, han venido siendo declaradas inexequibles por la Corte Constitucional cuando establecemos ese desconocimiento de las competencias territoriales, lo digo por experiencia propia, recientemente la Corte Constitucional aprobó una Ley del cual fui Autor, de permitirle la cancelación de honorarios a los integrantes de las Juntas Administradoras Locales, una Ley que ya habíamos aprobado en el año 2008 y que fue declarada inexequible por la Corte, precisamente porque no cumplimos con ese requisito que establece en el artículo 356, afortunadamente volvimos a presentar la iniciativa y la Corte en esas modificaciones que hicimos, digamos, avaló lo que habíamos discutido en el Congreso de la República, la dejo como Constancia Senador Ritter López. No sé, hay una Proposición según entiendo que ha sido acogida que es de la Senadora Laura Fortich, me está solicitando el uso de la palabra, se le concede el uso de la palabra a la Senadora Laura Fortich, Senadora Laura la escuchamos.

**Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:**

Bueno, muchas gracias señor Presidente, he tenido inconvenientes de conexión, no pude votar la Proposición como termina el Informe de Ponencia, pero quiero manifestar mi voto positivo frente a este Proyecto de ley, felicito al Senador Ritter y también al Ministro Lucena y a la Viceministra también, a la Viceministra Lina, he presentado dos

Proposiciones, una al artículo 6° que fue acogida, agradezco al Senador por acogerla, al Senador Ponente e igualmente presenté una frente al artículo 10 con el mismo sentido que la presentó el Senador Moota, frente a respetar la autonomía de los Entes Territoriales, quiero dejar constancia antes que se me dañe aquí la señal, de que retiro y dejo como Constancia esa Proposición al artículo 10, gracias señor Presidente.

**Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Moota Solarte:**

Perfecto, muchas gracias Senadora Laura Fortich y usted aquí podemos dar, certificar de lo juiciosa y responsable que es en todas las Sesiones que han sido convocadas en este período legislativo.

Senador Ritter López, ya con esa solicitud de la Senadora Laura Fortich y la que yo también he presentado, creo que no hay nada distinto que votar el Informe, perdón el articulado con las Proposiciones que han sido aceptadas por usted como Ponente, que ya explicó y el artículo Nuevo que ha sido también de acuerdo a su intervención, aceptado por usted, por el Gobierno Nacional y que ha presentado la Senadora Nadia Blel, así que si no hay otro particular señor Secretario, cierro la discusión del articulado, anuncio que se va a cerrar la discusión del articulado, cierro la discusión del articulado y sírvase señor Secretario llamar a lista para la votación del articulado, según las Proposiciones aceptadas por el Ponente y por el Gobierno y el artículo Nuevo presentado por la Senadora Nadia Blel .

**Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Presidente le solicito por favor si usted tuviera la gentileza de separar el artículo 14.

**Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Moota Solarte:**

Excluimos el artículo 14 Senador Alberto Castilla como es su sugerencia y en ese segundo bloque de votación votaremos el Título y la pregunta junto con el artículo 14.

**Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Muchas gracias.

**Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Moota Solarte:**

Sírvase señor Secretario llamar a lista para votar el articulado, excepto el artículo 14 y el título no se votaría todavía y la pregunta, por supuesto quedaría para segundo bloque, señor Secretario sírvase llamar a lista.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Señor Presidente.

**Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Moota Solarte:**

Sí Señor.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

En aras de dejar claridad.

**Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Moota Solarte:**

Sí señor.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

En el Acta de la sesión y para evitar demandas de constitucionalidad por trámite, la Secretaría da fe y deja constancia plena en el Acta, que de las Proposiciones que se recibieron, todas, fueron diecisiete (17) Proposiciones que se recibieron en Secretaría y todas se enviaron a los integrantes de la Comisión vía correo electrónico, en consecuencia los honorables Senadores y Senadoras de la Comisión Séptima, el articulado que van a votar lo votan sobre la base, sobre dos bases, uno, que todas las Proposiciones fueron conocidas por todos los integrantes de la Comisión; dos, que todas las Proposiciones fueron acogidas por el Senador Ponente y Autor de la iniciativa y el texto de que se acogieron las Proposiciones presentadas, fue enviado vía correo electrónico a los integrantes de la Comisión Séptima del Senado de la República, el día viernes, perdón el día jueves cinco (05) a las once y treinta y ocho (11:38 a. m.) de la mañana, a las cuentas institucionales de correo. Queda constancia en el Acta que la honorable Senadora Laura Ester Fortich y el Senador Carlos Fernando Moota, retiran las Proposiciones que se recibieron, una del Senador Moota anoche y una de la Senadora Laura que se recibió hoy en la mañana, las retiran y las dejan como Constancias para ser consideradas para el Segundo Debate; que la Senadora Laura también retira la Proposición del artículo 6°, así lo interpreté, en razón a que fue considerada por el Senador Ponente y de la Senadora Nadia que presentó una Proposición de artículo nuevo, ese artículo Nuevo está tomado textualmente en el articulado que presenta el Senador Ponente para el Primer Debate como artículo 16, que el artículo nuevo de la Senadora Nadia decía y así queda en el articulado que se somete a votación:

El Gobierno Nacional en cabeza del Ministerio del Deporte, en cualquier momento podrá incluir nuevos deportes, disciplinas y/o nuevas modalidades deportivas al Programa Juegos Intercolegiados Nacionales, con el fin de incentivar el aprovechamiento del ocio, del tiempo libre y la sana convivencia con un componente deportivo.

En consecuencia la Comisión Séptima se apresta a hacer llamado a votación por autorización del Presidente y el articulado que se va a votar que es plenamente conocido por los integrantes que van a votar, el Senador Castilla ha pedido que en la votación en bloque, hay dieciséis (16) artículos que se votan en bloque menos el artículo 14, el cual se votaría por separado, pero miremos bien, necesito hacer la claridad Presidente porque el Senador Castilla presentó Declaratoria de Impedimento

frente al artículo 14 del articulado que aparecía en la *Gaceta del Congreso*, pero ese artículo 14 se convierte en el artículo 13 del nuevo articulado que presenta el Senador Ponente, que el artículo 13 dice, Incentivos para Docentes institucionales, para Instituciones Educativas y deportistas, se otorgarán incentivos a los Docentes y a Instituciones Educativas y los deportistas ganadores en la final nacional del Programa Juegos Intercolegiados Nacionales, según se establezca por el Ministerio del Deporte, entonces de los diecisiete (17) artículos que se someten a votación en bloque, se excluye el artículo 13 que corresponde al artículo 14 frente al cual se aceptó el Impedimento al Senador Jesús Alberto Castilla Salazar, creo que están hechas esas salvedades Presidente.

**Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:**

Perfecto Secretario, claridad absoluta ha dado usted a esta Comisión para lo pertinente que es la votación del articulado, señor Secretario llame a lista por favor, con las observaciones que usted ha realizado a la Comisión Séptima para la aprobación del articulado.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Para votación en bloque, el Presidente ordena votación pública y nominal frente al articulado propuesto y conocido por los integrantes de la Comisión para los siguientes artículos, artículo 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, excluyendo el artículo 13 que corresponde al artículo 14 del articulado anterior, frente al cual se aceptó Impedimento al Senador Jesús Alberto Castilla Salazar.

Entonces, vamos a llamar a votación pública y nominal en bloque, para dieciséis (16) artículos ya enunciados por el Secretario:

Honorable Senadora Blel Scaff Nadia Georgette.

**Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Nadia Blel vota SÍ.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota SÍ Senadora Nadia.

Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto.

**Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Alberto Castilla voto SÍ señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota SÍ.

Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo, sigue desconectado de plataforma.

Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester.

**Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:**

Laura Fortich vota SÍ señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota SÍ.

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Honorio Henríquez vota SÍ señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota SÍ.

Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé.

**Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:**

Aydeé Lizarazo Cubillos vota SÍ.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota SÍ.

Honorable Senador López Peña José Ritter.

**Honorable Senador José Ritter López Peña:**

Ritter López vota SÍ señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota SÍ.

Honorable Senador Mota Solarte Carlos Fernando.

**Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:**

Voto SÍ señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota SÍ.

Honorable Senador Chingal Manuel Bitervo.

**Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:**

Palchucan Bitervo Vota SÍ señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota SÍ.

Honorable Senador Polo Narváez José Aulo.

**Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Polo Narváez José Aulo vota SÍ.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota SÍ.

Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique, está desconectado.

Honorable Senadora Romero Soto Milla Patricia.

**Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:**

Voto SÍ señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota SÍ.

Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino, Simanca Herrera Victoria Sandino, desconectada de plataforma. Está conectada, pero no contesta.

**Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Sí Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

¿Vota SÍ?

**Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Sí señor.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota SÍ.

Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel.

**Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:**

Gabriel Velasco vota SÍ, pide disculpas por no haber votado el Informe de Ponencia, porque me tocó desplazarme internamente y me tocó más tiempo de lo que pensé aquí con mis muletas, gracias.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Gracias Senador Velasco.

Ningún voto en contra para los dieciséis artículos votados en bloque, uno (01), dos (02), tres (03), cuatro (04), cinco (05), seis (06), siete (07), ocho (08), nueve (09), diez (10), once (11), doce (12) votos aprobaron en bloque los artículos enunciados por el Secretario, de acuerdo al articulado presentado a la consideración para la sesión de hoy y que fue enviado electrónicamente a todos los integrantes de la Comisión el día jueves cinco (05) de noviembre, a las once y treinta y ocho (11:38 a. m.) de la mañana, queda pendiente por votar el artículo 13 Presidente con todo respeto, yo sugiero, recomiendo que se vote solo para poder excluir el Impedimento del Senador Castilla y no votarlo junto con el Título y el deseo de la Comisión que el Proyecto pase a Segundo Debate porque es otra materia, que no podríamos votar en bloque el artículo 13, porque entonces el Senador Castilla al no poder votar el artículo 13 porque está impedido entonces no podría votar el Título del Proyecto y el deseo de la Comisión que pase a Segundo Debate, hay que hacer dos votaciones.

**Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:**

Bueno, señor Secretario, sigo sus consejos y procedamos a la votación del artículo 13, por favor llamar a lista.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Artículo 13, en el cual la Secretaría deja constancia que el Senador Castilla Salazar Jesús Alberto, se le aceptó una Declaratoria de Impedimento al artículo 14 que corresponde al artículo 13 del articulado sometido a votación en la sesión de hoy:

Honorable Senadora Blel Scaff Nadia Georgette.

**Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Nadia vota SÍ.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota SÍ.

Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto, tiene Impedimento y está desconectado.

Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo, está desconectado.

Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester.

**Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:**

Laura Fortich vota SÍ señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota SÍ.

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel, Henríquez Pinedo Honorio Miguel.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Honorio Henríquez vota SÍ señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota SÍ.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Honorio Henríquez vota SÍ señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota SÍ.

Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé.

**Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:**

Aydeé Lizarazo Cubillos vota SÍ.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota SÍ.

Honorable Senador López Peña José Ritter.

**Honorable Senador José Ritter López Peña:**

Ritter López vota SÍ señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota SÍ.

Honorable Senador Motoa Solarte Carlos Fernando.

**Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Voto SÍ Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota SÍ.

Honorable Senador Chingal Manuel Bitervo.

**Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:**

Palchucan Bitervo Vota SÍ señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota SÍ.

Honorable Senador Polo Narváez José Aulo

**Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Voto SÍ.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota SÍ.

Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique, está desconectado de plataforma.

Honorable Senadora Romero Soto Milla Patricia.

**Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:**

Voto SÍ señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota SÍ.

Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino.

**Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Voto SÍ señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

SI.

Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel.

**Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:**

Gabriel Velasco vota SÍ Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota SÍ.

Ningún voto en contra, uno (01), dos (02), tres (03), cuatro (04), cinco (05), seis (06), siete (07), ocho (08), nueve (09), diez (10), once (11).

**Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Cierre la votación y anuncie resultados señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Diga Presidente, once (11) votos votan afirmativamente el artículo 13, un Impedimento del Senador Castilla Salazar Jesús Alberto y no vota el Senador Fabián Castillo Suárez porque está desconectado de plataforma y el Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique.

La Comisión Séptima del Senado de la República, aprobó el artículo 13 tal como está en el texto sometido a consideración en la sesión de hoy.

Procede señor Presidente votar el Título del Proyecto y el deseo de la Comisión que este Proyecto pase a Segundo Debate.

**Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Cerrada la discusión del articulado, sírvase señor Secretario llamar a lista a los integrantes de la Comisión Séptima para la votación del Título del Proyecto de ley del Debate de hoy y la pregunta si quiere la Comisión Séptima que este Proyecto de ley haga tránsito a Segundo Debate de Plenaria, sírvase señor Secretario llamar a lista por favor.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Un segundo Presidente, el Título tal como aparece publicado en el Informe de Ponencia Primer Debate dice: *por medio de la cual se establecen disposiciones sobre el programa "Juegos Intercolegiados Nacionales"*, así se vota el Título y el deseo de la Comisión que este Proyecto pase a Segundo Debate:

Honorable Senadora Blel Scaff Nadia Georgette.

**Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Nadia vota SÍ.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota SÍ.

Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto, no se ha conectado.

Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo, sigue desconectado.

Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester.

**Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:**

Laura Fortich vota SÍ señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota SÍ.

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Honorio Henríquez vota SÍ señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota SÍ.

Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé.

**Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:**

Voto SÍ Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota SÍ, la Senadora Aydeé.

Honorable Senador López Peña José Ritter.

**Honorable Senador José Ritter López Peña:**

Ritter López vota SÍ.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota SÍ.

Honorable Senador Motoa Solarte Carlos Fernando.

**Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Voto SÍ Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota SÍ.

Honorable Senador Chingal Manuel Bitervo.

**Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:**

Palchucan Bitervo Vota SÍ señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota SÍ.

Honorable Senador Polo Narváez José Aulo.

**Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

SÍ Voto Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota SÍ.

Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique, desconectado de plataforma.

Honorable Senadora Romero Soto Milla Patricia.

**Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:**

Voto SÍ señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota SÍ.

Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino.

**Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Voto SÍ señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota SÍ.

Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel.

**Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:**

Gabriel Velasco vota SÍ Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota SÍ.

Uno (01), dos (02), tres (03), cuatro (04), cinco (05), seis (06), siete (07), ocho (08), nueve (09), diez (10), once (11) votos, ningún voto en contra, once (11) votos a favor por el Título tal como fue leído por el Secretario y aparece publicado en la *Gaceta del Congreso* y tres (03) Honorables Senadores y Senadoras no votaron, el Senador Castilla Salazar Jesús Alberto, que está desconectado; el Senador Fabián Gerardo Castillo, que sigue desconectado y el Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique, quien asistió a la sesión y posteriormente se desconectó de plataforma.

La Comisión Séptima del Senado aprobó el Título y el deseo de la Comisión que este Proyecto pase a Segundo Debate señor Presidente.

**Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Muchas gracias Secretario, Senador Ritter López se le concede el uso de la palabra por espacio máximo de cinco (5) minutos.

**Honorable Senador José Ritter López Peña:**

Gracias señor Presidente, a usted muy amable por la conducción de esta sesión, a todos los compañeros por haber apoyado este importante Proyecto, al Secretario, a la Viceministra Lina Barrera, por supuesto al Ministro Ernesto Lucena y al equipo de Educación que nos ayudó a estructurar el articulado de este importante Proyecto, que sin lugar a duda va a ser muy importante para el futuro del deporte colombiano, comprometiéndonos con usted, con la Senadora Nadia y con la Senadora Laura, en que para Segundo Debate vamos a tramitar las Proposiciones y las observaciones e inquietudes que ustedes han manifestado, muchas gracias señor Presidente.

**Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Gracias a usted Senador Ritter López.

**Honorable Senador José Ritter López Peña:**

Perdóneme, pido disculpas por retirarme a usted y a la Comisión, tengo una cita médica en Cali, me tengo que desplazar, me voy a desconectar les pido disculpas muchas gracias.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Presidente Ritter, antes que usted se retire, aún queda pendiente que lo puede resolver el Senador

Motoa, la designación de Ponente para Segundo Debate.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Doctor Motoa que le toca.

**Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Se designa como Ponente al Senador Ritter López para Segundo Debate.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Senador José Ritter López Peña: ha sido designado Ponente para Segundo Debate, término máximo quince (15) días calendario a partir del día de mañana.

**Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:** Perfecto.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Señor Presidente Ritter.

**Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Presidente Ritter y Senador Motoa, yo les quiero pedir, porque son las once y cuarenta y cinco (11:45 a. m.) de la mañana, esta semana ha sido una semana pesada, ayer sesión, hoy sesión, mañana sesión, el jueves sesión, el viernes sesión, yo tengo que organizar la Sesión de mañana, tengo que organizar la sesión del jueves, tengo que organizar la sesión del viernes y no me está quedando tiempo, no les he tirado la toalla por respeto con ustedes, pero esto es un trabajo sumamente pesado, yo les pediría, pues con toda deferencia a todos los integrantes de la Comisión y al señor Presidente de la Comisión que me permitan por lo menos un rato en el día de hoy para poder organizar la sesión de mañana, del jueves y viernes, de otra manera no les puedo cumplir, mientras estoy sesionando acá, no puedo estar al frente de los temas que me corresponden para las sesiones.

**Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Secretario yo creo que sí es bueno hacer esta recomendación a la Presidencia, cinco Sesiones entiendo en la virtualidad, pues generan bastante desgaste de la Secretaría y su equipo de apoyo, lo entiendo y sería un tema para analizar con el Presidente Ritter López, yo creo que todos los días la Comisión sesionando en horas de la mañana, pues dificulta, además que también quienes queremos estar en la presencialidad nos genera algunos inconvenientes, en poder cumplir con esos horarios que se han asignado todos los días de la semana de

las Sesiones, Secretario no sé si le parece, pues está el siguiente punto del Orden del Día el Proyecto...

**Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:**

Presidente, Presidente.

**Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

El Proyecto de la Senadora Milla Romero, no sé si podemos conciliar de la siguiente forma Secretario, iniciar la discusión del Proyecto que la Ponente es la Senadora Milla Romero, votamos al menos el Informe de Ponencia, levantamos y de pronto para el día de mañana Secretario pues aplazar un poco el horario, no hacerlo a las nueve (09:00 a. m.) de la mañana sino a las diez (10:00 a. m.) o la sesión del jueves y del viernes que se convoca a las ocho (08:00 a. m.) y de pronto convocarla a las nueve y media (09:30 a. m.) o diez (10:00 a. m.) de la mañana, simplemente esta Proposición Secretario que le presento, si podemos abusar de su señoría y nos acompaña en el siguiente Proyecto, al menos hasta la votación del Informe de Ponencia.

**Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:**

Gracias señor Presidente, yo también quisiera hacer esa misma solicitud al señor Secretario, ya que es un Proyecto de seis (6) artículos y está todo consensuado.

**Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Secretario ¿nos acompaña veinte (20) minutos adicionales?

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Pero...

**Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Le ruego tenga ese gesto con la Comisión y con la Senadora Milla.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

La Secretaría no ha recibido el texto donde se hayan considerado las Proposiciones que son una, dos, el artículo 1º tiene dos Proposiciones; el artículo 2º tiene tres y van cinco; el artículo 3º tiene una, dos, tres, cuatro, cinco y van diez; el artículo 4º tiene dos y van doce.

**Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:** Hagamos el compromiso Senadora Milla Romero, si lo logramos de votar el Informe de Ponencia.

**Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:**

Sí señor.

**Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Y luego la votación del articulado.

**Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:**

Y el articulado está como le dije, se hizo un gran trabajo en el articulado y está consensuado, porque casi todos los Senadores coincidieron en las Proposiciones que presentaron, entonces iniciemos con el Informe de Ponencia, el Informe ya está.

**Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Perdón Senadora Milla Romero, ya entramos en la discusión del Proyecto, en su momento le concedo el uso de la palabra. Señor Secretario siguiente punto del Orden del Día.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Presidente, si vamos a entrar a este Proyecto de ley número 173, yo con todo respeto le solicito a la Senadora Milla, que al igual que hizo el Senador Ritter, que envíe a la Secretaría el texto conciliado de esta serie de Proposiciones que hay, para que la Secretaría lo pueda reproducir mecánicamente y sea del conocimiento de todos los integrantes de la Comisión, porque del número de Proposiciones que he enunciado no he recibido texto donde se informe que las Proposiciones fueron conciliadas y que ya haya un texto consolidado.

**Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:**

Ya lo tienen en el correo señor Secretario, ya está en correo.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Qué pasa con el equipo de apoyo acá, se dan cuenta que esto es lo que falla, mientras ustedes me están diciendo que lo están enviando...

**Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:** Tranquilo, tranquilo señor Secretario, entendemos el tema y tendremos la paciencia para que la Senadora Romero...

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Senador, Senador y es que apenas...

**Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Señor Secretario por favor.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Apenas hace unos segundos nos acaba de llegar.

**Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Pero señor Secretario por favor.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Y el principio de publicidad Presidente que es el que tumba los Proyectos...

**Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:** Siguiendo punto del Orden del Día señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Proyecto de ley número 173 de 2020 del cual es Ponente Única la Senadora Milla Romero Soto.

**Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Gracias señor Secretario, se abre la discusión de la Proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley leído por el señor Secretario y se le concede el uso de la palabra por un espacio máximo de diez (10) minutos a la Senadora Milla Romero, para la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

**Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:**

Muchas gracias señor Presidente, entonces vamos a proyectar el Informe del Proyecto de ley número 173 de 2020 Senado, es el Proyecto, *por medio de la cual se establecen parámetros para la protección y cuidado de la niñez en estado de vulnerabilidad especial*; el Autor es el Senador Carlos Meisel que ha considerado que se debe persistir en este tipo de iniciativas para proteger los niños, cuyos derechos por mandato del artículo 44 de la Constitución Política de Colombia priman sobre los derechos de los demás y por ende deben considerarse de valor imperante en nuestra sociedad.

El objeto de la iniciativa es que el empleador reconozca una licencia remunerada para el cuidado a la niñez a uno de los padres trabajadores o a quien depende el cuidado personal de un niño o niña menor de 12 años que padezca una enfermedad terminal.

El apoyo familiar en momentos críticos en la salud en un menor de edad es fundamental, para mejorar la calidad de vida y salud de un paciente y a su vez afianzar la unidad familiar.

El Estado debe proteger esa relación familiar como grupo humano primario, permitiendo que se consolide especialmente cuando la salud de un menor está afectada y requiere mayor presencia de sus padres o cuidadores.

Ante la enfermedad de un menor pugna el deber laboral frente al cumplimiento del deber de cuidado en relación con los niños, afectando la productividad del trabajador y en consecuencia el desarrollo empresarial y funcional del empleador.

Los beneficios de la atención y cuidados paliativos, el alivio o disminución del dolor y otros síntomas, mejorar la calidad de vida que influye positivamente en el curso de la enfermedad y de suma importancia para el paciente pediátrico, ya que se encuentra en un proceso de crecimiento y desarrollo que influye en la comprensión de enfermedad, afectando de manera positiva su respuesta emocional, gracias al apoyo de la familia.

El resumen del contenido, la iniciativa tiene siete (07) artículos incluida la vigencia:

El artículo 1° es el ámbito de aplicación, la presente Ley es de orden público y de carácter irrenunciable.

2° Objeto. La presente Ley tiene como objeto incluir dentro de las obligaciones del empleador, el reconocimiento y otorgamiento de una licencia remunerada para el cuidado a la niñez, a uno de los padres trabajadores o a quien pretende el cuidado personal de un niño o niña menor de 12 años que padezca una enfermedad terminal.

El artículo 3° Licencia para el cuidado de la niñez. La Licencia para el cuidado de la niñez, es una licencia remunerada otorgada una vez por enfermedad terminal a uno de los padres trabajadores o quien depende la custodia de un niño o niña menor de 12 años, que requiera acompañamiento en caso que padezca una enfermedad terminal.

El artículo 4°, Adiciónese el artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo con el siguiente numeral:

Conceder de forma oportuna la licencia para el cuidado de la niñez.

El artículo 5° Prueba de la incapacidad. La Licencia remunerada descrita en el artículo 3° de la presente Ley, se acreditará exclusivamente mediante incapacidad médica otorgada por el Médico tratante.

El artículo 6° Reglamentación. El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio del Trabajo, reglamentará la presente Ley en el término de seis (06) meses.

Y el artículo 7° Vigencia y derogatoria. La presente ley rige a partir de la fecha de su promulgación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Referencias Internacionales:

Encontramos que en el Parlamento Europeo, cuenta con la Carta Europea de niños hospitalizados, en la cual se establece en la asistencia médica el permiso a padres, para cuidar de sus hijos hospitalizados cuando tienen enfermedades graves.

En España el Decreto 1148 de 2011, permite que un miembro de la familia de niños enfermos, reduzca su jornada de trabajo en al menos un 50%.

Madre o padre o personas al cuidado de un niño menor de 6 años o de un menor con discapacidad debidamente inscrito en el registro nacional de discapacidad en Chile, pueden excusarse hasta 10 jornadas ordinarias de trabajo al año.

El bloque de constitucionalidad:

La Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 25, numeral 2, señala que la maternidad y la infancia tienen derecho a cuidado y asistencias especiales.

La Declaración de los Derechos del niño, establece que el niño por su falta de madurez física y mental necesita protección y cuidados especiales, incluso la debida protección legal tanto antes como después del nacimiento.

El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos aprobado mediante la Ley 74 de 1968, señala en su artículo 24 que todos los niños tienen derecho sin discriminación alguno, por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, origen nacional o social, posición económica o nacimiento, a las medidas de protección que su condición de menor requiere, tanto por parte de la familia, como de la sociedad y del Estado.

Muchas gracias señor Presidente, con eso damos por terminado el Informe de Ponencia.

**Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:**

Gracias a usted Senadora Milla Romero, continúa la discusión de la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, anuncio que va a cerrarse la discusión de la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, se cierra la discusión de la Proposición con que termina el Informe de Ponencia suscrito por la Senadora Milla Patricia Romero. Sírvase señor Secretario llamar a lista para la votación de la Proposición con que termina el Informe de Ponencia respectivo.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:** El señor Presidente.

**Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:**

Sí Secretario, lo escucho.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Decreta cerrada la discusión frente al Informe de Ponencia, ordena al Secretario dar lectura a la Proposición con que termina la Ponencia y llamar a votación pública y nominal, en la *Gaceta del Congreso* número 962 de 2020, página 10 aparece el numeral 6, que dice:

**Proposición:**

En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, solicito a la Honorable Comisión Séptima del Senado de la República, dar Primer Debate al Proyecto de ley número 173 de 2020 Senado, *por medio de la cual se establecen parámetros para la protección y cuidado de la niñez en estado de vulnerabilidad especial*, conforme al pliego de modificaciones presentado y al texto propuesto a continuación,

Atentamente,

*Milla Patricia Romero Soto*

Senadora de la República

Partido Centro Democrático

Ponente Única

Honorable Senadora Blel Scaff Nadia Georgette.

**Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Nadia vota SÍ Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota SÍ.

Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto, Senador Castilla sigue desconectado de plataforma.

Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo, sigue desconectado de plataforma.

Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester.

**Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:**

Laura Fortich vota SÍ señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota SÍ.

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Honorio Henríquez vota SÍ señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota SÍ.

Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé.

**Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:**

Aydeé Lizarazo Cubillos vota SÍ.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota SÍ.

Honorable Senador López Peña José Ritter, el Senador Ritter informó a la Comisión que se retiraba como ya lo hizo y quedó constancia en el Acta.

Honorable Senador Motoa Solarte Carlos Fernando

**Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Voto SÍ señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota SÍ.

Honorable Senador Chingal Manuel Bitervo.

**Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:**

Palchucan Bitervo Vota SÍ señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota SÍ.

Honorable Senador Polo Narváez José Aulo, Senador José Aulo, no está conectado.

Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique.

**Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:**

Pulgar Daza Eduardo Enrique vota SÍ.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota SÍ.

Honorable Senadora Romero Soto Milla Patricia.

**Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:**

Voto SÍ.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

La Senadora Milla Vota SÍ.

Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino.

**Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Voto SÍ señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota SÍ.

Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel.

**Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:**

Velasco Ocampo Gabriel vota SÍ Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota SÍ.

Uno (01), dos (02), tres (03), cuatro (04), cinco (05), seis (06), siete (07), ocho (08), nueve (09), diez (10) votos, ningún voto en contra, diez (10) votos aprobaron la Proposición con que termina el Informe de Ponencia Primer Debate, al Proyecto de ley número 173 de 2020 Senado. No votaron cuatro (4) honorables Senadores y Senadoras, el Senador Castilla Salazar Jesús Alberto, el Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez, el Senador José Ritter López Peña, quien se retiró de la sesión y el Senador Polo Narváez José Aulo, quien se desconectó de la sesión y no participó de la votación.

La Comisión Séptima aprobó la Proposición con que termina la Ponencia señor Presidente.

**Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Cerrada la votación, diez (10) votos a favor de la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

Se abre la discusión del articulado propuesto, Senadora Milla Romero sírvase ilustrar a la Comisión cómo están los artículos que han presentado varios Senadores Proposiciones, si está conciliado, si se han aceptado, cuáles son esos artículos, si el texto ya llegó a la Secretaría y si podemos votar en este momento.

**Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:**

Gracias señor Presidente, sí señor el texto fue enviado por correo, voy a ir proyectando cómo queda en definitiva y voy a ir explicándoles cómo queda el articulado, mire:

Primero no tiene Propositiones el artículo 6° y 7°, ese se puede votar en bloque.

Total de Propositiones recibidas fueron trece (13) radicadas y una sugerida verbalmente de la Senadora Laura Fortich.

El artículo 1° la Proposición de la Senadora Aydeé y el Senador Motoa se avala la Proposición de la Senadora Aydeé parcialmente, en el sentido de incluir los menores que requieran cuidados paliativos y se complementa el texto con la Proposición al articulado 2°, para coherencia jurídica y aplicación del principio de unidad de materia y consecutividad incorporaron la Proposición de la Senadora Nadia en el artículo 2°.

La del Senador Motoa se avala para ampliar el grupo a todos los menores de edad, en atención a la prelación de derechos de este grupo poblacional y no limitarla solo a los menores de 12 años, en ese sentido la Proposición de la Senadora Aydeé de ampliar a 14 años, consideramos que queda incorporada en el nuevo grupo propuesto por el Senador Motoa.

El artículo 2°, las Propositiones de la Senadora Nadia y Aydeé, que pretenden ampliar en el sentido de incluir la palabra custodia y que se puede solicitar la licencia remunerada, cuando se trate de menores que con cuadro clínico severo derivado de un accidente grave que implique riesgo vital o de secuela funcional severa y permanente, que requiera rehabilitación intensiva para su recuperación, esta es de la Senadora Nadia y cuando se trate de menores que requieran cuidados paliativos para el control del dolor y otros síntomas, de Aydeé, por tanto ambas se avalan y se redacta de nuevo el texto conforme lo pondremos a su consideración.

La del Senador Motoa, propone ampliar el grupo a todos los menores de edad, igualmente se avala y por su parte la Proposición de la Senadora Aydeé de ampliar a 14 años, consideramos que queda también incorporada en el nuevo grupo propuesto por el Senador Motoa.

En el artículo 3°, la Proposición del Senador Honorio, de la Senadora Nadia, de la Senador Aydeé y del Senador Motoa, son avaladas todas; la del Senador Honorio pretende ampliar de 10 a 15 días, de manera que sean prorrogables por 5 días adicionales no remunerada, de mutuo acuerdo entre el empleador y el trabajador e incluir un párrafo en donde ambos padres en periodos diferentes, puedan beneficiarse de la licencia, a esta última Proposición se adhirió la Senadora Laura Fortich, la Senadora Nadia Blel, que avalamos; la de la Senadora Nadia a este último artículo incluye la expresión *o por cuadro clínico severo derivado de un accidente grave, que implique riesgo vital o de secuela funcional severa*

*y permanente que requiera rehabilitación intensiva para su recuperación.*

La de la Senadora Aydeé incluye que los padres de menores en cuidados paliativos para el control del dolor y otros síntomas, también puedan solicitar la licencia propuesta en el Proyecto de ley y también incluye un párrafo que dispone que los 10 días de la licencia remunerada para el cuidado de la niñez, se otorgarán de manera continua o discontinua según solicitud del trabajador, ambas se avalan.

La del Senador Motoa propone ampliar el grupo a todos los menores de edad, igualmente se avala.

La Proposición de Aydeé de ampliar a 14 años, consideramos que queda incorporada en el nuevo grupo propuesto por el Senador Motoa.

En el artículo 4° hace Propositiones el Senador Honorio y la Senadora Nadia, hacen ajustes de redacción e incluyen a los niños y niñas, se avala y se complementa con la propuesta del Senador Motoa, que si bien no presentó Proposición a este artículo para unificar el texto conforme a la generalidad de su propuesta, se incluye el término *menores de edad*. La Senadora Nadia propone eliminar la expresión *de forma oportuna*, también se avala.

El artículo 5° Proposición de la Senadora Nadia, ajustes de redacción para claridad en la certificación del médico, sobre la necesidad de acompañamiento e incapacidad del menor, que se avala.

El artículo 6° no tiene Propositiones, sin embargo la Senadora Laura Fortich, hace una sugerencia verbal, la cual agradecemos y será incorporada en el texto que se va a presentar en la Ponencia para el Segundo Debate en Plenaria, respecto de incluir la expresión *en todo caso el Gobierno Nacional se reservará la facultad reglamentaria*.

Una vez recogidas todas las Propositiones surge este nuevo texto, el cual se pone a consideración para ser votado en bloque y que este importante Proyecto de ley pueda seguir su curso legislativo y de esta manera pasar a Segundo Debate en la Plenaria del Senado.

**Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Muchas gracias Senadora Milla Romero, ¿terminó?

**Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:**

Sí señor.

**Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Gracias Senadora Milla Romero, continúa la discusión del articulado propuesto, me permito informar, ya le concedo el uso de la palabra Senadora Aydeé Lizarazo, me permito informarle al Secretario que retiro mis Propositiones ya que han sido aceptadas por la Ponente e integradas al texto conciliado que se procederá a votar.

Senadora Aydeé Lizarazo se le concede el uso de la palabra.

**Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:**

Gracias Presidente, no, yo simplemente, hoy conocemos cuáles fueron las Proposiciones que adopta la Senadora Milla como Ponente, que primero de antemano Senadora felicitaciones y felicitaciones al Senador Meisel por favor por esta iniciativa tan loable, la tuvimos en el período pasado y yo fui Ponente de este mismo, lamentablemente por tiempo no fue posible sacarlo adelante, pero era o fue una iniciativa que de tiempo atrás veníamos trabajando, fortaleciendo entre todos en esta Comisión y de eso se trata, de brindar esas garantías, de dignificar cada día más y más la vida de nuestros niños en el país, más cuando padecen de una enfermedad catastrófica terminal como hoy estamos hablando.

Pero me queda simplemente una inquietud Senadora Milla, de pronto lo podíamos subsanar o desde ahora o si de pronto queda pendiente algo, es que el Título hace referencia a la niñez y en el Código de Infancia y Adolescencia, se nos dice, pues hasta que edad va la niñez, pero si se amplía el término a menores de edad, pues como lo sugiere muy loablemente el Senador Moota, pues ya el Título no iría en concordancia con este tema, porque va a abarcar también a menores de edad, un menor de edad es un menor de 18 años, que ya son adolescentes, entonces ahí entro yo, como a ver como una, no sé, una diferencia entre lo que es el Título, como están concebidos los artículos que hacen referencia es a la niñez y no a la población adolescente, cómo lo podemos subsanar, es simplemente un inquietud para coadyuvar entre todos a fortalecer la iniciativa y que no vayamos a tener debilidades de esta materia, quedo pendiente entonces a la respuesta Senadora y Senador Moota.

**Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Moota Solarte:**

Gracias Senadora, el Título podría si quiere la Senadora Ponente corregirlo o ser corregido en este Debate y si no para Segundo Debate podría hacerse esa adecuación.

**Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:**

Sí muy válido.

**Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Moota Solarte:**

Se le concede el uso de la palabra a la Senadora Milla Romero.

**Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:**

Muy válido el aporte Senadora Aydeé, lo podemos aclarar para la Ponencia para el Segundo Debate, porque el Título no se tuvo en cuenta porque no tenía Proposición, entonces en la Ponencia lo tendremos en cuenta para el Segundo Debate, porque es muy válido ese aporte y aprobamos lo de menores de edad porque de verdad que un hijo que así tenga 15 y 16 años y que esté en una condición de estas, requiere del acompañamiento de sus padres, entonces lo

acogemos y lo aclararemos para la Ponencia del Segundo Debate, muchas gracias.

**Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Moota Solarte:** Continúa abierta la discusión del articulado, anuncio que va a cerrarse la discusión del articulado propuesto, queda cerrada la discusión del articulado, sírvase señor Secretario llamar a lista para la votación del articulado propuesto, explicado, leído por la Senadora Milla Patricia Romero y dejando como constancia el retiro de mis Proposiciones, señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Señor Presidente, queda constancia en el Acta de que usted retira sus Proposiciones, sobre la base de que ya fueron reconsideradas en el texto propuesto, incluidas en el texto propuesto, que es diferente al que está en el Informe de Ponencia para Primer Debate y para efectos del principio de publicidad y que no quepan demandas, la Secretaría informa que el texto que está en la Gaceta del Congreso número 962 para Primer Debate, es diferente al que se va a someter a votación para Primer Debate, pero que el texto que recoge las trece (13) Proposiciones que se presentaron al articulado, que son trece (13), se recibió hoy a las once cuarenta y ocho (11:48 a. m.) de la mañana y electrónicamente a los tres minutos, a las once y cincuenta y uno (11:51 a. m.), la Secretaría lo envió al conocimiento de todos los integrantes de la Comisión Séptima.

Hago una pregunta a la Senadora Laura, porque la Senadora Ponente manifestó dos veces que el artículo 6° no tenía Proposición y sí tiene, es de la Senadora Laura, la recibimos hoy a las diez y veintidós (10:21 a. m.) minutos de la mañana y la Secretaría la reenvió electrónicamente a las diez y veintitrés (10:23 a. m.), entonces yo pregunto a la Senadora Laura si ella retira la Proposición y la deja como Constancia para Segundo Debate, pero que lo manifieste o respetuosamente le pido a la Senadora Ponente que dé respuesta frente a esto, porque la Proposición sí está recibida y sí fue reenviada.

**Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Moota Solarte:**

Gracias señor Secretario, Senadora Laura ¿se encuentra en la plataforma? Se le concede el uso de la palabra Senadora Laura.

**Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:**

Gracias señor Presidente, sí efectivamente fue enviada la Proposición, si la acoge pues la Senadora según lo que le escuché, pues no la retiraría porque sería acogida, pero en el caso de que ella quiera revisarla, no tendría problema de retirarla y que la tuvieran en cuenta para la Segunda, no sé qué dice la Senadora Milla si la acoge o...

**Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:**

Señor Presidente pido la palabra.

**Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**  
Concedida la interpelación Senadora Milla.

**Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:**

Sí, quiero dar claridad y le agradezco al señor Secretario que ha hecho claridad en este tema, si se incorporó en el nuevo texto, fue acogida y si la Senadora Laura sí presentó la Proposición, se incorporó en el nuevo texto y fue acogida, gracias por la claridad señor Secretario.

**Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:**

Gracias Senadora.

**Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**  
Gracias Senadora Laura Ester Fortich Sánchez, señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Sí señor Presidente.

**Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Con esa claridad si no hay más observaciones, por favor sírvase llamar a lista para votar el articulado propuesto, con las modificaciones de los Senadores que ha sido publicado.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

El Proyecto que se somete a votación en bloque ordena el Presidente, ¿el articulado en bloque Presidente?

**Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Así es.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

¿Y el Título y el deseo de la Comisión que el Proyecto pase a Segundo Debate, también en el mismo bloque de votación?

**Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

A solicitud del Senador Honorio Henríquez, el Título también y la pregunta si quiere la Comisión que pase a Segundo Debate.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Entonces los siete (07) artículos que tenía el Proyecto original, aquí estoy viendo artículo 3º, un momento Presidente, el artículo 1º con un párrafo y las modificaciones; un artículo 2º con modificaciones, tiene un párrafo; un artículo 3º;

un artículo 4º; un artículo 5º; un artículo 6º, pero no tiene vigencia Senadora Milla.

**Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:**

Es que como no tenía Proposiciones en el artículo 7º que es de la vigencia, pues por eso no está en el nuevo texto señor Secretario, si le parece lo votamos aparte.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Entonces, Presidente tocaría votar el artículo 7º tal como está en el Informe de Ponencia, pero con una votación separada, porque estaríamos votando en bloque los seis (06) artículos que fueron reenviados al conocimiento de los integrantes de la Comisión, pero este articulado no tiene vigencia, entonces toca hacerle una votación por separado o si el Presidente lo ordena, votar en bloque e incluir que el artículo 7º es el que corresponde al 7º del articulado que está en el Informe de Ponencia para Primer Debate y que está publicado en la *Gaceta del Congreso* número 962.

**Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Señor Secretario procedamos con la votación de los artículos que ha explicado la Senadora Milla Romero y posteriormente votamos la vigencia.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Entonces, se vota ahora los seis (06) artículos.

**Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**  
Senadora Milla Romero, por favor hacer llegar a la Secretaría el artículo de la vigencia sugerido.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Entonces se vota ahora en bloque los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º y el Título y el deseo de la Comisión que el Proyecto pase a Segundo Debate, el Título más el deseo de Segundo Debate:

Honorable Senadora Blel Scaff Nadia Georgette.

**Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Nadia vota SÍ Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota SÍ.

Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto, está desconectado de plataforma.

Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo, Castillo Suárez Fabián Gerardo desconectado de plataforma.

Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester.

**Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:**

Laura Fortich vota SÍ señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota SÍ.

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Honorio Henríquez vota SÍ señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota SÍ.

Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé

**Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:**

Aydeé Lizarazo Cubillos vota SÍ.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota SÍ.

Honorable Senador López Peña José Ritter, se retiró informando sus razones.

Honorable Senador Motoa Solarte Carlos Fernando.

**Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Voto SÍ Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota SÍ.

Honorable Senador Chingal Manuel Bitervo.

**Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:**

Palchucan Bitervo Vota SÍ señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota SÍ.

Honorable Senador Polo Narváez José Aulo, está conectado de plataforma.

Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique.

**Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:**

Pulgar Daza Eduardo Enrique vota SÍ.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota SÍ.

Honorable Senadora Romero Soto Milla Patricia.

**Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:**

Voto SÍ señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota SÍ.

Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino, Senadora Victoria, Senadora Victoria segundo llamado, está conectada pero no responde a la votación.

Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel.

**Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:**

Gabriel Velasco vota SÍ.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota SÍ.

Último llamado a la Senadora Victoria, Presidente cierre la votación.

**Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Señor Secretario cierre la votación e informe resultados por favor.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

El señor Presidente cierra la votación, el resultado es el siguiente:

Ningún voto en contra, a favor uno (01), dos (02), tres (03), cuatro (04), cinco (05), seis (06), siete (07), ocho (08), nueve (09) votos. No votaron uno (01), dos (02), tres (03), cuatro (04), cinco (05) con la Senadora Victoria, cinco (05) honorables Senadores y Senadoras no votaron, no hubo voto en contra, nueve (09) Senadores y Senadoras votaron a favor de los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º, el Título, el Título del Proyecto que es: *por medio de la cual se establecen parámetros para la protección y cuidado de la niñez en estado de vulnerabilidad especial*, tal como está en la *Gaceta del Congreso* número 962 y el deseo de la Comisión que este Proyecto pase a Segundo Debate, queda pendiente por votar el último artículo, que corresponde a la vigencia, señor Presidente.

**Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Señor Secretario sírvase dar lectura al artículo siguiente para proceder a votación.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Procedería Presidente votarlo, porque apenas acaba de llegar, está apenas acabando de llegar, ahora toca imprimirlo, reenviárselo a los Senadores y Senadoras y eso nos lleva uno, dos minutos.

**Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:** Perfecto. Senadora Milla Romero, sírvase dar lectura al artículo pendiente de votación, como quedaría, mientras el Secretario logra tener el proceso culminado.

**Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:**

Un minuto ya le doy lectura al artículo.

**Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Es el de la vigencia.

**Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:**

Sí, el último, el 7º, ya lo vamos a proyectar.

Artículo 7º. Vigencia y Derogatoria. La presente Ley rige a partir de la fecha de su promulgación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

**Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Muchas gracias Senadora Milla Romero, se abre la discusión del artículo 7º que no estaba incluido en el Informe de Ponencia y en las modificaciones explicadas por la Ponente, anuncio que se va a cerrar la discusión del artículo 7º, queda cerrado, señor Secretario estamos listos para la votación del artículo 7º.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Sí señor, idéntico el texto a como aparece como artículo 7º en la *Gaceta del Congreso* número 962, en el articulado propuesto para Primer Debate, señor Presidente.

**Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Perfecto señor Secretario, gracias por la claridad, sírvase llamar a lista señor Secretario para la votación del artículo 7º.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Honorable Senadora Blel Scaff Nadia Georgette

**Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Nadia vota Sí Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Honorable Senador Castilla Salazar, desconectado de plataforma.

Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo, desconectado de plataforma.

Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester.

**Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:**

Laura Fortich vota Sí señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Honorio Henríquez vota Sí señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé.

**Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:**  
Aydeé Lizarazo Cubillos vota Sí Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Honorable Senador López Peña José Ritter, está retirado e informó las razones del retiro.

Honorable Senador Motoa Solarte Carlos Fernando.

**Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Voto Sí Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Honorable Senador Chingal Manuel Bitervo.

**Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:**

Palchucan Bitervo Vota Sí señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Honorable Senador Polo Narváez José Aulo, desconectado de plataforma.

Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique.

**Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:**

Pulgar Daza Eduardo Enrique vota Sí señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Honorable Senadora Romero Soto Milla Patricia.

**Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:**

Voto Sí señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino.

**Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Voto Sí señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota SÍ.

Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel.

**Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:**

Gabriel Velasco vota SÍ Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota SÍ. ¿Se cierra la votación, señor Presidente?

**Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Señor Secretario cierre la votación e informe resultados por favor.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Cerrada la votación, ningún voto en contra, a favor uno (01), dos (02), tres (03), cuatro (04), cinco (05), seis (06), siete (07), ocho (08), nueve (09), diez (10) votos a favor del artículo 7° sobre la vigencia del Proyecto de ley número 173 de 2020 Senado, tal como fue leído por la Secretaría. No votaron cuatro (04) Senadores, para un total de catorce (14), no votaron cuatro (04), en contra ninguno, votos a favor diez (10), designación de Ponente en Segundo Debate, ¿iba a hablar Presidente?

**Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Se designa como Ponente para Segundo Debate a la Senadora Milla Patricia Romero y se concede un término máximo de ocho (8) días para presentar Ponencia.

**Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:**

Gracias señor Presidente, pido la palabra por favor.

**Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Se le concede el uso de la palabra Senadora Romero por un espacio máximo de cinco (05) minutos.

**Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:**

Me voy a tomar solamente un minutico, para pedirle también el favor de que le dé la palabra al Senador Carlos Meisel que se encuentra conectado, Autor del Proyecto. Quiero agradecer a todos los honorables Senadores por sus aportes, ya que ayudaron a enriquecer esta bonita iniciativa del Senador Carlos Meisel y en nombre de todos los niños y niñas y de los familiares que siempre están al cuidado de ellos, agradecerles todos los aportes, gracias Presidente.

**Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Gracias Senadora Milla Romero. Se encuentra, Senador Carlos Meisel se le concede el uso de la palabra por un tiempo máximo de cinco (5) minutos.

**Honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:**

Gracias señor Presidente Carlos Fernando, miren, pues agradecerles enormemente, un saludo a todos ustedes compañeros, de verdad que muy complacido con el apoyo mayoritario a este Proyecto de ley por parte de la Comisión Séptima y creo que la intención de verdad de todo corazón desde el equipo nuestro, es que se convierta en un Proyecto de ley de la Comisión Séptima, de sus integrantes y, por supuesto por último antes de despedirme y agradecerle este espacio, agradecerle profundamente a la Senadora y copartidaria Milla Patricia Romero, por la Ponencia de este Proyecto de ley, no siendo más muchas gracias a todos por el apoyo y como le digo ojalá y sea un Proyecto de la Comisión Séptima Institucional y que ojalá tenga esta vez un trámite ligero en el Congreso, para que próximamente sea Ley de la República, muchas gracias señor Presidente.

**Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:** Gracias Senador Meisel, este Proyecto fue aprobado por unanimidad por los integrantes de la Comisión Séptima del Senado.

Señor Secretario sírvase anunciar Proyectos para la siguiente sesión.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Señor Presidente.

**Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Señor.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Habida consideración que para mañana, a partir de las ocho (08:00 a. m.) tenemos Audiencia Pública para el bloque Costa norte, Costa Atlántica y los dos Santanderes y que para el jueves hay Audiencia Pública al Proyecto de Licencia Parenteral y que para el viernes otra vez hay Audiencia Pública al Proyecto de Reforma a la Salud, entonces se anuncian los Proyectos para la fecha y hora de la próxima semana que se sirva fijar usted o el señor Presidente Ritter, entonces se anuncian los Proyectos para la próxima semana, porque la Agenda de esta semana ya está anunciada, entonces Proyectos que se anuncian para discusión y votación en próxima fecha de la semana siguiente que se sirva fijar la Mesa Directiva para discusión y votación, conforme al artículo 8° inciso último, artículo 160 de la Constitución Política para votación los siguientes Proyectos de ley:

- **Proyecto de ley número 29 de 2020 Senado, por medio de la cual se protege la mater-**

nidad y se dictan medidas para garantizar un parto digno.

- **Proyecto de ley número 154 de 2020 Senado**, por la cual se adiciona un párrafo al artículo 242 de la Ley 1955 de 2019 y crean medidas de protección en salud para cesante.
- **Proyecto de ley número 78 de 2020 Senado** por medio de la cual se crea la óptima acreditación de calidad en salud, se crean las entidades de apoyo a la salud y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 05 de 2020 Senado**, por el cual organiza el servicio público de la formación para el trabajo para el reposicionamiento salarial y social del trabajador particular o servidor público, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 122 de 2020 Senado**, por medio del cual se establecen mecanismos de prevención, control y vigilancia del consumo de azúcar en los locales comerciales de bebidas frías y/o calientes y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 39 de 2020 Senado**, por medio del cual se modifica la Ley 1335 de 2009 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 75 de 2020 Senado** por medio de la cual se fomenta el acceso a la educación superior para deportistas de alto rendimiento y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 201 de 2020 Senado**, por medio de la cual se reconoce e identifica el bastón para la movilidad de personas con discapacidad visual.
- **Proyecto de ley número 152 de 2020 Senado** por la cual se modifica parcialmente la Ley 7 de 1979, se crea el programa “Estado Contigo” para mujeres cabeza de familia, el sistema de información integrado para menores de edad y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 148 de 2020 Senado**, por medio del cual se promueve y garantiza el manejo de la higiene menstrual de niñas y mujeres, la entrega de artículos de higiene menstrual de manera gratuita a las niñas de las instituciones educativas rurales y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 183 de 2020 Senado**, por el cual se dignifica la práctica rural (servicio social obligatorio) para el talento humano en salud y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 14 de 2020 Acumulado Proyecto de ley número 167 de 2020 Senado**, por medio de la cual se establecen disposiciones para el reconocimiento y fortalecimiento de emprendimiento social en el país.

- **Proyecto de ley número 191 de 2020 Senado**, por medio de la cual se reconocen los derechos de la mujer en embarazo, trabajo de parto y posparto y se dictan otras disposiciones o ley de parto digno, respetado y humanizado.
- **Proyecto de ley número 323 de 2020 Senado, número 041 de 2019 Cámara**, por medio de la cual se dictan normas tendientes a facilitar el acceso a la vivienda y fortalecer las medidas de saneamiento inmobiliario en áreas urbanas.
- **Proyecto de ley número 103 de 2020 Senado**, por la cual se establece un periodo de gracia para la movilidad entre regímenes del sistema general de pensiones, se suspende la aplicación del literal e del artículo 13 de la Ley 100 de 1993, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 242 de 2020 Senado**, por medio de la cual se establecen lineamientos de política pública y condiciones generales para la presentación de servicios de salud bucodental en Colombia y se dictan otras disposiciones.

En total se anunciaron dieciséis (16) Proyectos de ley para la próxima fecha y hora que se sirva fijar la Mesa Directiva en la próxima semana señor Presidente.

**Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Moota Solarte:**

Muchas gracias señor Secretario, gracias a todos los Senadores por la participación, se levanta la sesión del día de hoy.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

El señor Presidente levanta la sesión siendo las doce y treinta y uno (12:31 p. m.) minutos, de hoy martes diez (10) de noviembre de 2020 y la Comisión está convocada para Audiencia Pública del Proyecto de Reforma a la Salud, plataforma Zoom para mañana a partir de ocho (08:00 a. m.), los ocho (8) departamentos de la Costa Atlántica y los dos Santanderes, gracias a todos y muy buenas tardes.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Gracias a todos, Gabriel que sigas mejorando.



H JOSÉ RITTER LÓPEZ PEÑA  
Presidente



CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE  
Vicepresidente



**ORIGINAL FIRMADO**  
**JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA**  
Secretario de la Comisión

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL  
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Bogotá, D. C., a los dos mil veinte (2020).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992 y lo dispuesto en el numeral 2º, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la Ley 1431 de 2011, en la presente fecha se autoriza la publicación en la *Gaceta del Congreso* de la República, del Acta número 35 de fecha martes (10) de noviembre de dos mil veinte (2020), correspondiente a la Trigésima Quinta Sesión de la Legislatura 2020-2021.

El Secretario,



**ORIGINAL FIRMADO**  
**JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA**  
Secretario de la Comisión